

INFORME AUDITORÍA GUBERNAMENTAL MODALIDAD REGULAR

**LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA ESP
2016**

**CMN-Dirección Fiscalización
Septiembre de 2017**

LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA ESP

Contralor Municipal de Neiva : JOSE HILDEBRAN PERDOMO
FERNANDEZ

Directora Técnica de Fiscalización (E) : LEIDY VIVIANA CASTRO MOLANO

Responsable de Entidad : CIELO ORTIZ SERRATO

Equipo de auditores: LEIDY VIVIANA CASTRO MOLANO
Líder de Auditoría

Integrantes del equipo auditor: SONIA YAMILE MEDINA RUBIO
Profesional Universitaria

TABLA DE CONTENIDO DEL INFORME

	Pagina
1. DICTAMEN INTEGRAL	4
2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	7
2.1 COMPONENTE DE GESTIÓN	7
2.1.1 Factor Ejecución Contractual	7
2.1.2 Factor Revisión y Rendición de la Cuenta	19
2.1.3 Factor de Legalidad	19
2.1.4 Evaluación Plan de Mejoramiento	20
2.1.5 Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	20
2.2 CONTROL DE RESULTADOS	24
2.2.1 Factor Planes Programas y Proyectos	24
2.3 COMPONENTE CONTROL CONTABLE, PPTAL Y FINANCIERO	28
2.3.1 Factor Estados Contables	28
2.3.1.1 Concepto Control Interno Contable	40
2.3.1.2 Opinión de los Estados Contables	42
2.3.2 Factor Gestión Presupuestal	42
2.3.3 Gestión Financiera	43

1. DICTAMEN INTEGRAL

Neiva, 26 de Septiembre de 2017

Doctora
CIELO ORTIZ SERRATO
Gerente
Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva ESP
Neiva

La Contraloría Municipal de Neiva, con fundamento en las facultades otorgadas por los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, practicó Auditoría Modalidad Regular al Ente que Usted representa, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad, con que se administraron los recursos puestos a su disposición y los resultados de la gestión, el examen del Balance General y el Estado de Actividad Financiera Económica y Social a 31 de diciembre de 2015, la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Municipal de Neiva, que a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por la alta gerencia que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables. Así mismo, evaluó el cumplimiento del Plan de Mejoramiento.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría Municipal de Neiva, compatibles con las de general aceptación; por tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyó examen sobre la base de pruebas selectivas, evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales.

Los conceptos emitidos se fundamentaron en la aplicación de criterios expresados en la Matriz de Calificación de la Gestión fiscal adoptada por ésta territorial, teniendo en cuenta los componentes Control de Gestión, Factores Contractual, Rendición de la Cuenta, Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano; Componente Control de Resultados, Factor Planes Programas y Proyectos; Componente Control Financiero, Factores Estados Contables, Gestión Presupuestal y Financiera y las variables que se relacionan a continuación:

Componente Control de Gestión:

La Contraloría Municipal de Neiva como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control de Gestión, es FAVORABLE CON OBSERVACIONES, resultante del examen detallado al Componente con los factores de auditoría determinados en la matriz de calificación y considerados desde la etapa de planeación, los que relacionamos a continuación: Gestión Contractual, Rendición y Revisión de la Cuenta Fiscal, Plan Anticorrupción, Atención al Ciudadano.

Componente Control de Resultados:

Como resultado de la auditoría ejecutada, la Contraloría Municipal de Neiva conceptúa que el resultado de la gestión es FAVORABLE CON OBSERVACIONES, consecuencia de ponderar los factores evaluados en nuestra matriz de calificación, teniendo en cuenta el cumplimiento de los planes, programas y proyectos, partiendo de los principios de Eficacia, Eficiencia, Efectividad y Coherencia, con la que se invirtieron los recursos y su impacto en la comunidad.

Componente Financiero y Presupuestal

Una vez culminado el examen al componente enunciado, la Contraloría Municipal de Neiva conceptúa que la gestión realizada en el manejo y administración de los bienes por parte de la administración de la entidad es FAVORABLE CON OBSERVACIONES, como efecto del trabajo practicado en los factores establecidos en nuestra matriz de calificación considerados individualmente y en su conjunto, los que se relacionan a continuación: Estados Contables, Gestión Presupuestal y Gestión Financiera.

Opinión sobre los Estados Contables

Los Estados Contables tomados de los libros oficiales, a 31 de diciembre de 2016, así como el resultado del Estado de la Actividad Financiera Económica, Social y los Cambios en el Patrimonio por el año 2016, de conformidad con los principios y

normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación, son RAZONABLES.

Concepto Sobre Fenecimiento

Con base en el concepto sobre la Gestión FAVORABLE CON OBSERVACIONES de los procesos auditados: Plan de mejoramiento, Rendición de la Cuenta Fiscal, Contratación y la Opinión sobre la RAZONABILIDAD de los Estados Contables, de conformidad con los procedimientos establecidos para la evaluación de la gestión, la Contraloría Municipal de Neiva FENECE la cuenta de “Las Ceibas” Empresas Públicas de Neiva E.S.P., para la vigencia fiscal correspondiente al año 2016.

PLAN DE MEJORAMIENTO

“Las Ceibas” Empresas Públicas de Neiva E.S.P., debe diseñar y presentar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor, dentro de los 5 días siguientes al recibido del informe, de acuerdo con el artículo 29 de la Resolución No. 069 del 19 de mayo de 2017.

El plan de mejoramiento presentado debe contener las acciones que se implementarán por parte de la Entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

Las observaciones relacionadas en el preliminar identificadas con los números 1, 7 y 14 se excluyen en el informe definitivo.

Atentamente,


LEIDY VIVIANA CASTRO MOLANO
Directora Técnica de Fiscalización (E)

Anexo: 45 folios

Proyectó: Equipo Auditor Empresas Públicas de Neiva.
Sonia Yamile Medina Rubio – Profesional Universitaria

2 RESULTADO DE LA AUDITORIA

2.1 COMPONENTE DE GESTIÓN

Como resultado de la auditoría practicada, la Contraloría Municipal de Neiva conceptúa que la Gestión adelantada por Empresas Publicas de Neiva, fue **FAVORABLE CON OBSERVACIONES**, resultante de ponderar los siguientes Factores determinados en la matriz de calificación:

2.1.1. Factor Contractual

De acuerdo con la información suministrada por “LAS CEIBAS” EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA E.S.P., en cumplimiento de lo establecido en la Resolución Interna de rendición de cuentas en línea No. 224 de 2013 de la Contraloría Municipal de Neiva, en desarrollo del proceso auditor se observó que la Entidad suscribió la siguiente contratación:

En total celebró 233 contratos por valor total de \$20.824.866.430, distribuidos así:

CONTRATACION DE EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA VIGENCIA 2016				
CLASE DE CONTRATO	CANTIDAD	VALOR	PARTICIPACION % SEGUN VALOR	PARTICIPACION % SEGUN CANTIDAD
Prestación de servicios	150	8,968,056,939	43.06	64.38
Consultoría	7	405.419.035	1.95	3.0
Mantenimiento y/o reparación	1	683.440.250	3.28	0.43
Obra pública	13	3.149.742.951	15.12	5.58
Compraventa-suministro	57	8.638.722.290	41.48	24.46
Seguros	1	239.841.007	1.15	0.43
Otros	4	11,856,809,491	56.94	1.72
Total	233	20,824,866,430	100	100

Fuente: Cuenta Fiscal a 31/12/2016, remitida por Las Ceibas E.P.N. a través del Aplicativo SIA de esta Territorial.

Se examinaron 17 contratos, por valor de \$ 999.875.418 que representan el 5% del valor total de los contratos suscritos, constituidos principalmente por el tipo de contratación de prestación de servicios, Compraventa y Suministros.

El análisis de cada contrato incluyó las variables de: estudios previos, especificaciones técnicas, deducciones de ley, objeto contractual vs funciones misionales, seguimiento realizados por la supervisión y liquidación de los

contratos, así como su impacto social; lo anterior permitió al equipo auditor establecer que la gestión en la ejecución contractual, es FAVORABLE CON OBSERVACIONES, como resultado de los siguientes hechos:

2.1.1.1 Contratos de Prestación de Servicios

De 150 contratos suscritos por \$8,968,056,939 de esta modalidad se auditaron 15 por \$ 803,875,418.00, equivalente al 9 % del valor, a los que se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión; con el siguiente resultado:

Contrato de Prestación de Servicios No. 027 de 2016

HALLAZGO No. 2

CONDICIÓN: “Las Ceibas” Empresas Públicas de Neiva E.S.P., suscribió el contrato de prestación de servicios No. 27 de 2016 cuyo objeto era “Planeación, realización y finalización del Primer Foro de Compromiso Social y Ambiental PTAR rio Magdalena”, al revisar los documentos soportes del contrato a folio 50, se evidencia un presupuesto establecido así:

NO.	ÍTEM	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO
1	Equipo de 2 video beam (Video beam (2) de 4.000 lúmenes, 2 pantallas de 4x4 mts. Atril con micrófonos, micrófonos inalámbricos POR HORA	9	\$ 44.000.	\$ 396.000	\$ 44.000.	\$ 396.000
2	Sonido para auditorio con 3 micrófonos (CAPACIDAD 500 PERSONAS) TERMINO DURACIÓN DEL EVENTO.	1	\$ 300.000	\$ 300.000	\$ 300.000	\$ 300.000
3	Arreglos florales de 1.60 mtrs de alto en rosas surtidas, cartuchos, ave del paraíso, lirios surtidos flores)	4	\$ 150.000	\$ 600.000	\$ 150.000	\$ 600.0200
4	Mobiliario escenográfico (sala loft 2 sofá 3 puff, 3 mesas de centro, mesa bufete vestida)	1	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000
5	Iluminación para el evento (Hora)	9	\$ 50.000	\$ 450.000	\$ 50.000	\$ 450.000
6	Baking (con logos de EPN y alcaldía de 6 mtrs ancho x 3 mtrs de alto con ojaletes)	1	\$ 300.000	\$ 300.000	\$ 300.000	\$ 300.000
7	Papelería (carpetas, impresión escrita, formato de registro, formatos de preguntas para 350 personas)	350	\$ 20.000	\$ 7.000.000	\$ 20.000	\$ 7.000.000
8	avisos de prensa /cuñas radiales	1	\$ 3.360.000	\$ 3.360.000	\$ 3.360.000	\$ 3.360.000
9	Impresión (pendón – pasacalles)	1	\$ 1.728.200	\$ 1.728.200	\$ 1.728.200	\$ 1.728.200
10	Mails convocatoria a medios y confirmación de la invitación.	1	\$ 290.000	\$ 290.000	\$ 290.000	\$ 290.000
11	Auxiliares de protocolo personas	4	\$ 82.450	\$ 329.800	\$ 82.450	\$ 329.800
12	Maestro de ceremonia para el evento	1	\$ 400.000	\$ 400.000	\$ 400.000	\$ 400.000
13	TIQUETES para 4 personas en (2 pasajeros desde Tulúa – Neiva y pasajeros Bogotá – Neiva con regreso a sus ciudades de origen)	8	\$ 432.500	\$ 3.460.000	\$ 432.500	\$ 3.460.000
14	Transporte / Traslado	5	\$ 130.000	\$ 650.000	\$ 130.000	\$ 650.000
15	Almuerzo	40	\$ 45.000	\$ 1.800.000	\$ 45.000	\$ 1.800.000
16	Hospedaje	4	\$ 227.000	\$ 908.000	\$ 227.000	\$ 908.000
17	Memorias (foto – video – informe)	350	\$ 10.000	\$ 3.500.000	\$ 10.000	\$ 3.500.000
TOTAL				\$ 25.672.000		\$ 25.672.000

Al revisar las evidencias del cumplimiento de las actividades contractuales respecto a los siguientes ítems, se observó incumplimiento de los mismos, así:

INFORME AUDITORIA GUBERNAMENTAL MODALIDAD REGULAR

NO.	ITEM	OBSERVACIÓN
7	Papelería (carpetas, impresión escrita, formato de registro, formatos de preguntas para 350 personas)	Con relación al ítems de Papelería (carpetas, impresión escrita, formato de registro, formatos de preguntas para 350 personas), en la respuesta de la entidad se anexa una carpeta plastificada cuya porta es 1er Foro DE COMPROMISO SOCIAL & AMBIENTAL PTAR Río Magdalena Plan de Tratamiento de aguas residuales, la cual no se encontraba incluida dentro de los soportes del cumplimiento del contrato, es decir dentro de los 115 folios que certifico la entidad. Así mismo, no se registra evidencia que de la entrega de las carpetas, impresión escrita, formato de registro, formatos de preguntas para 350 personas, concluyendo que de acuerdo a los soportes remitidos por la entidad este ítems no se cumplió.
8	Avisos de prensa /cuñas radiales	Factura de venta No. 0644 del 19/02/2016 de la Emisora Cristalina Estero, a nombre de la contratista por el valor de \$ 936.000, quedando así evidenciado que se canceló esta suma de dinero. Cuenta de cobro suscrita por el señor Lisandro Moreno Ramírez, por el valor de \$1.604.000 por concepto de divulgación del Foro Ptar realizado el día 19 de febrero de 2016, el programa Bésame Radio Caracol y divulgación por las comunas, se anexa solo la cuenta de cobro pero no existe la certeza del pago efectuado por la contratista para esta publicidad. Cuenta de cobro suscrita por el señora Laura Stella Calderón Cantillo, por el valor de \$320.000 por concepto de promoción y divulgación del Foro Ptar realizado el día 19 de febrero de 2016, transmitido por la emisora Neiva Estereo 93.8 FM, se anexa solo la cuenta de cobro pero no existe la certeza del pago efectuado por la contratista para esta publicidad. Con relación a este ítems se modifica el valor del presunto detrimento a \$ 2.424.000, al haber quedado soportado el pago de la suma de \$ 936.000.
10	Mails convocatoria a medios y confirmación de la invitación.	Ítems mails convocatoria a medios y confirmación de la invitación: se anexa copia de pantallazo, asunto INVITACIÓN FORO PTAR EPN – 19 DE FEB. 2016, por el cual "Las Ceibas" Empresas Públicas de Neiva E.S.P, cancelo la suma de \$ 290.000, gasto que era innecesario para la entidad, toda vez, que dicho correo hubiera podido ser enviado por cualquiera de los funcionario de la misma, para evitar incurrir en dicho gasto, razón por la cual este ítems no será excluido del valor total del presunto detrimento.
15	Almuerzo	Dentro del presupuesto oficial se establece un valor total para este ítem de \$ 1.800.000, y a folio 86 mediante factura de venta No. 00048001 del 19/02/2016, se indica que el valor de los gastos de almuerzo fue de \$1.391.000.
16	Hospedaje	Ítems Hospedaje: en la respuesta se anexa un oficio de fecha 6 de septiembre de 2017, suscrito por Patricia Gómez Departamento de Reservas del Hotel Pacande (sin firma), indicando "La presente para informarle que la factura Numero 14943 por valor de \$ 619.440 pesos con fecha del 19 de febrero del 2016 se alojaron 3 funcionarios que son el señor William Lozano, Fernando Giraldo, Carolina Rendon. De igual manera, se anexa cuenta de cobro suscrita por el señor Jaiber Sanchez Cruz, con fecha del 19 de febrero de 2016 por el valor de \$ 290.000. Cotejados los nombres de los hospedados según oficio de fecha 6 de septiembre de 2017, suscrito por Patricia Gómez Departamento de Reservas del Hotel Pacande (sin firma), con los conferencista relacionados en la programación para el Primer Foro de Compromiso Social y Ambiental PTAR Río Magdalena, no corresponde a ninguno, así como el señor Jaiber Sánchez Cruz, que presentó cuenta de cobro de fecha del 19 de febrero de 2016 por el valor de \$ 290.000, desconociéndose a quienes fue que se le pago el hospedaje.

Concluyendo que por el no cumplimiento de los ítems anteriormente relacionados, se evidencia un presunto detrimento por el valor de \$ 10.411.560, así:

NO.	ÍTEM	CANTIDAD	VALOR CONTRATADO	VALOR EJECUTADO	PRESUNTO DETRIMENTO
7	Papelería (carpetas, impresión escrita, formato de registro, formatos de preguntas para 350 personas)	350	\$ 7.000.000		\$ 7.000.000
8	avisos de prensa /cuñas radiales	1	\$ 2.424.000		\$ 2.424.000
10	Mails convocatoria a medios y confirmación de la invitación.	1	\$ 290.000		\$ 290.000
15	Almuerzo	40	\$ 1.800.000	\$ 1.391.000	\$ 409.000
16	Hospedaje	4	\$ 908.000	\$ 619.440	\$ 288.560
TOTAL					\$ 10.411.560

CRITERIO: Transgresión de los artículos 3 y 6 de la Ley 610 de 2000.

CAUSA: Ausencia de efectivos controles y deficiencia en la supervisión.

EFFECTO: Incumplimientos normativos y detrimento de los recursos de la entidad por valor de DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS

SESENTA PESOS \$10.411.560 razón por la cual se considera que esta observación tiene incidencia de carácter fiscal y administrativo.

Contrato de Prestación de Servicios No. 87 de 2016

HALLAZGO No. 3

CONDICIÓN: Al revisar los estudios previos del contrato de prestación de servicios No. 087 de 2017, con todos sus soportes se evidenció que dentro del presupuesto establecido se establecieron como gastos de imprevistos el 3% correspondientes al valor de \$ 729.270, los cuales no fueron reintegrados a la entidad al no justificar su gasto antes de la terminación del contrato ya que este ítem no constituye ganancia, remuneración o utilidad que por sus servicios perciba el contratista. (Imprevisto es el porcentaje destinado a cubrir los gastos con lo que no se contaba y que se presente durante la ejecución del contrato)

CRITERIO: Incumplimiento a lo establecido en la *CLÁUSULA TERCERA. VALOR DEL CONTRATO ANEXO No. 1*, del contrato de prestación de No. 087 de 2016.

CAUSA: Falta de mecanismos de seguimiento y monitoreo por parte del supervisor y ordenador del gasto.

EFEECTO: Incumplimientos normativos y un presunto detrimento de los recursos de la entidad por el valor de SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS \$ 729.270, razón por la cual se considera que esta observación tiene incidencia de carácter fiscal y administrativo.

Contrato de Prestación de Servicios No. 151 de 2016

HALLAZGO No. 4

CONDICIÓN: "Las Ceibas" Empresas Públicas de Neiva E.S.P., suscribe el contrato de prestación de servicios No. 151 de 2016 cuyo objeto es "Prestar el servicio a todo costo para realizar reunión de integración con ocasión de celebración de la navidad y cierre de año 2016 para los trabajadores de las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P.", al verificar los soportes del contrato y los informes de supervisión no se encuentran evidencias del desarrollo de las obligaciones del contratista, dentro del informe presentado por el contratista y el supervisión, tampoco se observa un informe detallado del cumplimiento del mismo, no existe certeza de que el contratista cumplió a cabalidad con todas las obligaciones contractuales.

CRITERIO: Transgresión de los artículos 3 y 6 de la Ley 610 de 2000.

CAUSA: Ausencia de efectivos controles y deficiencia en la supervisión.

EFFECTO: Incumplimientos normativos y detrimento de los recursos de la entidad por el valor TRECE MILLONES TREINTA Y OCHO MIL PESOS \$ 13.038.000, razón por la cual se considera que esta observación tiene incidencia de carácter fiscal y administrativo.

Contrato de prestación No. 088 de 2016

La Procuraduría Provincial de Neiva remitió mediante oficio No. 1533 del 30 de mayo de 2017, el expediente No. IUS 2016 – 3700444 IUC – D – 2016 – 588 – 588-890891 seguido contra CIELO ORTIZ SERRATO y SANDRA CONSTANZA PUENTES en su condición de Gerente y Subgerente Comercial de Empresas Publicas de Neiva Las Ceibas E.S.P., con el fin de que esta territorial estableciera si se presentó sobrecosto en la suscripción del contrato de prestación de servicios No. 088 de 2016, cuyo objeto era “contratar la prestación de servicios especializados del call center para atender y gestionar las comunicaciones con los suscriptores del área de cobertura de la Empresa de Servicios Públicos de Neiva”.

Conforme lo anterior, se procedió a realizar evaluación al contrato de prestación de servicios No. 088 de 2016, encontrando que para la época, la entidad realizó un estudio de mercado con las siguientes empresas:

- CMR Consultoría y Desarrollos S.A.S. número de cotización T 186109 del 24 de mayo de 2016 por el valor mensual de \$31.900.000 con IVA incluido.
- Cuartic Ltda. propuesta económica del 25 de mayo de 2016 por el valor mensual de \$ 29.500.000 con IVA incluido.
- DUALCOM Voz y Datos cotización del 24 de mayo de 2016 por el valor mensual de \$ 28.420.000 con IVA incluido.

Teniendo en cuenta que la modalidad de contratación adelantada fue la de Invitación Privada, después de haber surtidos las diferentes etapas se procedió a realizar la audiencia de apertura de propuesta a la cual se presentaron los siguientes proponentes:

Proponente	Repres. Legal	Valor de la Propuesta
DUALCOM S.A.S.	Jhon Harry Ramírez Sánchez	\$ 177.500.010
CUARTIC LTDA	José Luis Arévalo Patiño	\$ 179.200.004

Que después de realizar las diferentes evaluaciones a los dos proponentes que se presentaron, "Las Ceibas" Empresas Públicas de Neiva E.S.P., mediante oficio externo O.A.C. 51 del 20 de junio de 2016, procedió a comunicar al R.L. JOSE LUIS AREVALO PATIÑO CUARTIC LTDA, que su oferta de la invitación No. 19 de 2016, había sido seleccionada, teniendo en cuenta que había cumplido con todos los requisitos técnico, financiero, jurídico y económico fijados en la invitación.

Conforme a lo anterior, se evidencia que la empresa dio cumplimiento a lo establecido por en el artículo 12 y 17 de la Resolución No. 05 del 26 de mayo de 2016 "Por la cual se adopta el estatuto de contratación de Empresas Públicas de Neiva E.S.P."

Así las cosas, con el ánimo de realizar un análisis minucioso, esta territorial procedió a solicitar nuevas cotizaciones a CONTAC T.C. LTDA comunicación oficial No. 120.07.002-0212 del 16 de junio de 2017, ADS TECHNOLOGY S.A.S. comunicación oficial No. 120.07.002-0213 del 16 de junio de 2017, TECNOMUSIC comunicación oficial No. 120.07.002-0214 del 16 de junio de 2017, GEMPSA SERVICIO CALL CENTER comunicación oficial No. 120.07.002-0217 del 20 de junio de 2017; especificando que la mismas debería realizarse de la siguiente manera:

1. Precios del mercado del 15 de junio del 2016.
2. La oferta va dirigida a una entidad pública.
3. Indicación del valor mensual y total, donde se deberá especificar el valor mensual del servicio, discriminando el IVA y todos los impuestos.
4. Plazo de ejecución: seis (6) meses
5. Obligaciones del contratista descritas en el contrato.
6. Forma de pago descritas en el contrato.
7. Garantías descritas en el contrato.
8. Perfeccionamiento y ejecución descrita en el contrato.

COTIZACIÓN EMPRESA GEMPSA No. 1736 de fecha 21 de julio de 2017:

Indicando que el costo mensual de la prestación del servicio tiene un valor mensual con IVA incluido de \$ 24.490.200, así:

Costo mensual sin IVA	\$ 20.580.000
IVA	\$ 3.910.200
Total IVA incluido	\$ 24.490.200
Total 6 meses	\$ 146.941.200

COTIZACIÓN DE ADS TECHNOLOGY S.A.S

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	V/ MENSUAL
01	Prestación de servicio especializado de Contact Center para atender y gestionar las comunicaciones con los suscriptores del área de cobertura de la entidad pública.	\$ 22.800.000
	IVA 16%	\$ 3.648.000
	TOTAL	\$ 26.448.000
	TOTAL Ejecución Contrato por 6 meses	\$ 158.688.000

COTIZACIÓN DE TECHNOMUSIC

DESCRIPCIÓN	VALOR MENSUAL	CANT. MESES	VALOR PARCIAL
SERVICIO ESPECIALIZADO DE CONTAC CENTER	24.360.000	6 MESES	146.160.000
Incluye: 5 Agentes de servicio al cliente	IVA 16%		23.385.600
1 Ing. de Soporte y 1 Ing. Coordinador	VALOR TOTAL		169.545.600

CONTACTC ENLACES EFECTIVOS

TIPOS DE CAMPAÑAS	UNIDAD DE COBRO	CANT.	VR UNITARIO	VALOR TOTAL	IVA	VALOR TOTAL MES
Agente de Contact Center Inbound/ Outbound/ chat (Turno 8 horas días x 25 días)	TURNO	5	\$ 2.280.000	\$ 11.400.000	\$ 2.166.000	\$ 13.566.000

Así las cosas, tenemos 6 cotizaciones efectuadas por diferentes empresas dispuestas a prestar el servicio de Call Center a "Las Ceibas" Empresas Públicas de Neiva, por lo siguientes valores:

Nombre Empresa	Valor mensual	Valor total IVA incluido
GEMPSA	\$ 24.490.200	\$ 146.941.200
ADS TECHNOLOGY S.A.S	\$ 26.448.000	\$ 158.688.000
TECHNOMUSIC	\$ 24.360.000	\$ 169.545.600
CONTACT	\$ 13.566.000	\$ 81.396.000
CMR Consultoría y Desarrollos S.A.S.	\$ 31.900.000	\$ 191.400.000
DUALCOM Voz y Datos	\$ 29.500.000	\$ 177.000.000

Revisando las cotizaciones de Empresas Públicas de Neiva efectuadas para la época de los hechos (vigencia 2016), comparadas con las cotizaciones solicitadas por este ente de control, se tiene que cada empresa en la "descripción" del servicio a prestar o "tipo de campañas" cada uno especifica sus productos, sin que se advierta inconsistencia entre las cotizaciones que forman parte del estudio de

mercado realizado de conformidad con el *estatuto de contratación de EPN vigente para la época*, al ser establecimientos públicos registrados en Cámara de Comercio y reconocidos en la región, ni se observa un presunto detrimento por sobrecosto con la suscripción del contrato de prestación de servicios No. 088 de 2016.

Contrato de Suministros No. 04 de 2016

HALLAZGO No. 5

CONDICIÓN: “Las Ceibas” Empresas Públicas de Neiva E.S.P., suscribe el contrato de compraventa No. 04 de 2016 por el valor de \$ 16.000.000 IVA incluido, cuyo objeto es “Compraventa de 250 camisetas deportivas con el logo institucional para ser entregadas en la II Travesía Tatacoa Desert Colombia 2016”, que mediante oficio del 28 de mayo de 2016, asunto entrega de camisetas con logo de las Ceibas Empresas Públicas de Neiva se realizó la entrega de las 250 camisetas deportivas a los organizadores de la II Travesía Tatacoa Desert Colombia 2016, Manuel Salvador Mendoza García.

Se evidenció que las camisetas compradas para el evento, no solo contenían publicidad de “Las Ceibas” Empresas Públicas de Neiva E.P.S., sino de otras empresas como Coonfie, Bicicletas Acevedo, etc. (como se puede observar en la siguiente imagen), incumpliendo con esto el objeto contractual, toda vez, que se contrató la compraventa de 250 camisetas deportivas *con logo institucional* de la entidad y no se debía estar publicidad de otras empresas.



Así mismo, se encontró que los organizadores del evento cobraron un valor de \$ 140.000, por la inscripción a la 2 Travesía Tatacoa Desert Colombia 2016, la cual incluía (camiseta, refrigerio, almuerzo, rifas, manilla seguro, medalla, carro escoba, hidratación, asistencia mecánica y asistencia médica).

Es decir, que las 250 camisetas deportivas con el logo institucional de “Las Ceibas” Empresas Públicas de Neiva E.S.P., que fueron adquiridas mediante el contrato de compraventa No. 004 de 2016, fueron vendidas sin que el sujeto de control recibiera algún beneficio por esto, pero si incurriendo en un gasto innecesario e improductivo.



De igual manera dentro de los soportes del contrato se evidencia a folios 62 a 66, reposa un listado de personal inscrito que participaron en la travesía y se les entregó camiseta, encontrando que no existe evidencia de la entrega de las 250 camisetas, todo vez, que este listado no se encuentra firmado por las personas a quienes se les realizó la entrega.

Conforme a lo anterior, “Las Ceibas” Empresa Públicas de Neiva E.S.P., incurrió en un gasto innecesario e improductivo, al no efectuarse un verdadero análisis al momento de justificar la necesidad de contratar la compraventa de las 250

camisetas con logo institucional, toda vez, que dichos estudios indican que se han implementado estrategias que buscan la permanencia de la marca entre los usuarios de la empresa, generando acompañamiento en distintos espacios, difundiendo mensajes que permitan una sensibilidad en la conducta de usuarios, y conforme lo establece el artículo 3 del Decreto 2209 de 1998 que modifica el artículo 6 del Decreto 1737 de 1998, solo se podrán efectuar contratos de publicidad de las empresas industriales y comerciales del Estado, cuando se comercialicen bienes y servicios en competencia con particulares, no siendo este el caso, toda vez, que en la 2 Travesía Tatacoa Desert Colombia 2016 no se comercializó ningún tipo de bien o servicio, más aun cuando esta tuvo como escenario un municipio diferente a Neiva Huila, lugar donde la empresa no presta sus servicios de acueducto y alcantarillado.

Concluyendo así, que no hubo planeación, y se desarrolló una gestión antieconómica, ineficiente e ineficaz, por parte de "Las Ceibas" Empresas Públicas de Neiva E.S.P., esta contratación no generó ningún impacto positivo para el buen funcionamiento de la empresa.

CRITERIO: Transgresión de los artículos 3 y 6 de la Ley 610 de 2000, artículo 3 del Decreto 2209 de 1998 que modifica el artículo 6 del Decreto 1737 de 1998.

CAUSA: Uso ineficiente en los recursos.

EFFECTO: Incumplimientos normativos y un presunto detrimento de los recursos de la entidad por el valor de DIECISEIS MILLONES DE PESOS \$ 16.000.000, razón por la cual se considera que esta observación tiene incidencia de carácter fiscal y administrativo.

HALLAZGO No. 6

CONDICIÓN: Las CEIBAS Empresas Públicas de Neiva, en la vigencia 2016, no reportó la totalidad de los soportes de la contratación mediante la herramienta tecnológica "SIA OBSERVA".

CRITERIO: Incumplimiento a la Circular número 003 del 11 de marzo de 2016 emitida por la Contraloría Municipal de Neiva, donde se informó a los sujetos y puntos de control que "se debe presentar mes a mes a más tardar durante los primeros cinco días hábiles del mes siguiente la contratación mediante el aplicativo "SIA OBSERVA".

CAUSA: Debilidad administrativa en el seguimiento a la información reportada y ausencia de controles.

EFFECTO: Uso ineficiente de los recursos, la no rendición oportuna por el aplicativo SIA OBSERVA de la información de la contratación no permite realizar seguimiento oportuno a la contratación y obstaculiza la función de control fiscal de la Contraloría Municipal de Neiva; hallazgo con presunta connotación administrativa.

“Las Ceibas” Empresas Públicas de Neiva E.S.P., mediante la Resolución No. 0427 del 07 de septiembre de 2016 “Por medio de la cual se reglamenta el Acuerdo de Junta Directiva No.005 de 2016 “Estatuto de Contratación de Empresas Públicas de Neiva E.S.P.” y la Resolución 005 del 26 de mayo de 2016 “Por medio de la cual se adopta el Estatuto de Contratación de las Empresas Públicas de Neiva E.S.P.”, inicio las siguientes declaratorias de siniestro de los contratos que se relacionan a continuación:

CONTRATOS DE OBRA				
CONTRATOS DERIVADOS	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR CONTRATO	CONTRATISTA	FECHA APERTURA PROCESO
CONTRATO DE OBRA 042/2013	CONSTRUCCIÓN DE LINEAS Y REDES ELECTRICAS DE LAS VEREDAS: ALTAMIRA, SAJO COCAL, HORIZONTE, LA CABAÑA, LIBANO, AIPECITO, BARRIO VILLA NOHORA CORREGIMIENTO EL CAQUAN E ILUMINACIÓN VEREDA EL COLEGIO Y CANCHA DE FUTBOL VEREDA SAN FRANCISCO DEL MUNICIPIO DE NEIVA.	\$ 1,081,761,385.00	EPMT CONSULTORES CONSTRUCTORES SAS RL DIEGO MAURICIO CRUZ	APERTURADO PROCESO SANCIONATORIO EL 01/08/2017.
CONTRATO DE OBRA 010/2015	SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CODIFICACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS ELEMENTOS ELÉCTRICOS Y LAS LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO PERTENECIENTES A LAS COMUNAS DOS, CINCO, SIETE, OCHO, NUEVE Y DIEZ DEL CUADRO PRESUPUESTO GENERAL DEL CONVENIO 1136 DE 2014.	\$ 311,570,036.00	CONSORCIO ALUMBRADO PÚBLICO 2015. RL ALEJANDRO CARDOZO FARFAN	APERTURADO PROCESO SANCIONATORIO EL 07/03/2017
CONTRATO DE OBRA 013/2015	SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CODIFICACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS ELEMENTOS ELÉCTRICOS Y LAS LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO PERTENECIENTES A LAS COMUNAS SEIS, TRES, CUATRO Y UNO DEL CUADRO PRESUPUESTO GENERAL DEL CONVENIO 1136 DE 2014	\$ 368,220,376.00	CONSORCIO AP NEIVA RL JOSE RICARDO VASQUEZ PASTRANA	APERTURADO PROCESO SANCIONATORIO EL 15/03/2017
CONTRATO DE OBRA 008 DE 2015	LA CONSTRUCCIÓN DE AMPLIACIÓN Y REFORMA DE REDES ELÉCTRICAS URBANIZACIÓN SANTA MARTA- CENTRO POBLADO EL CAQUAN; CONSTRUCCIONES REDES ELÉCTRICAS VEREDAS SAN MIGUEL - SECTOR CANOAS; CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS VEREDA LIBERTAD BAJA; CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS VEREDA PLATANILLAL; CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS VEREDA PRIMAVERA; INSTALACIÓN REDES EXCLUSIVAS DE ALUMBRADO PÚBLICO Y LUMINARIAS CENTRO POBLADO GUACIRO; INSTALACIÓN REDES EXCLUSIVAS DE ALUMBRADO PÚBLICO Y LUMINARIAS VEREDA SAN JORGE	\$ 774,789,236.00	SOLUCIONES Y SERVICIOS EN INGENIERIA LIMITADA "SEING LTDA" RL JHON WILTON GUTIERREZ VINASCO	APERTURADO PROCESO SANCIONATORIO EL 02/02/2017
CONTRATO DE OBRA 031 DE 2014	LA CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS VEREDA JARDIN ALTO; CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS VEREDA LA FLORIDA; CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS VEREDA PALMAR; CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS VEREDA LOS ALPES, SANTA LUCIA Y PALESTINA ALTO; CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO TRAMO VIA FORTALECILLAS- LA MATA DEL CORREGIMIENTO DE FORTALECILLAS E INSTALACIÓN DE REDES EXCLUSIVAS DE ALUMBRADO PÚBLICO Y LUMINARIAS EN LA VÍA CRUCE PLAYA DORADA COORDENADAS N 03 grados 03' 54.4" - W 75 grados 21' 33.3" HASTA LA PUERTA DE LA ENTRADA PINCA TAMARINDOS COORDENADAS N 03 grados 03' 31.3" - W 75 grados 21' 47.2" DE LA VEREDA TAMARINDOS ELÉCTRICAS VEREDA LA FLORIDA; CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS VEREDA PALMAR; CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS VEREDA LOS ALPES, SANTA LUCIA Y	\$ 844,816,922.00	EPMT CONSULTORES CONSTRUCTORES SAS RL DIEGO MAURICIO CRUZ ARAMENDIZ	APERTURADO PROCESO SANCIONATORIO EL 01/08/2017.
CI OBRA 47/2015	INSTALACIÓN REDES EXCLUSIVAS PÚBLICO Y LUMINARIAS DE VÍA ENTRADA PRINCIPAL SAN FRANCISCO SALIDA NEIVA- FORTALECILLAS CIRCUITOS 1 Y 2 FORTALECILLAS CIRCUITOS 1 2 3 Y 4 VEREDA EL CENTRO CEIBAS VEREDA EL VENADO DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE NEIVA.	\$ 711,074,932.00	CONSORCIO ALUMBRADO RURAL R.L. ALEJANDRO CARDOZO FARFAN	APERTURADO PROCESO SANCIONATORIO EL 01/03/2017.
CI OBRA 57/2015	MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CALLE 46 ENTRE CARRERAS 28 Y 29 DE LOS BARRIOS VILLA DECILIA Y LOS PINOS DE LA COMUNA 2 DE LA CIUDAD DE NEIVA, MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE AGUAS LLUVIAS EN LA CALLE 75 ENTRE CARRERA 2 Y 1E Y CARRERA 1E ENTRE CALLE 75 Y QUEBRADA MANPUESTO DE LA COMUNA 3 DE LA CIUDAD DE NEIVA-HUILA Y MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CALLE 14 ENTRE CARRERAS 32 Y 31 DEL BARRIO EL JARDIN Y LA CALLE 14 ENTRE CARRERAS 30 Y 29 DEL BARRIO MONSERRATE DE LA COMUNA 5 DE LA CIUDAD DE NEIVA.	\$ 599,066,988.00	CYS INGENIERIA S.A.S. RL CLARA INES MANCHOLA	APERTURADO PROCESO SANCIONATORIO EL 12/05/2017
TOTAL		\$ 5,901,299,987.00		

INFORME AUDITORIA GUBERNAMENTAL MODALIDAD REGULAR

CONTRATOS DE INTERVENTORIA

CONTRATOS DERIVADOS	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR CONTRATO	CONTRATISTA	FECHA APERTURA DE PROCESOS
CONTRATO DE INTERVENTORIA 007 DE 2013	REALIZAR LA INSPECCIÓN RETIE Y LA INTERVENTORIA EXTERNA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LAS OBRAS U CONTRATOS DE CONSULTORIA QUE SURJAN DEL GOBIERNO INTERADMINISTRATIVO No. 1328 de 2013 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA	\$ 115,897,880.00	SIO INGENIERIA S.A.S RL GUILLERMO TIGUE YARGAS	SE ENCUENTRA EN ETAPA DE INDAGACIÓN PRELIMINAR DE FECHA 13/07/2017
CONTRATO DE INTERVENTORIA 003/2015	REALIZAR LA INTERVENTORIA EXTERNA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CODIFICACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS ELEMENTOS ELÉCTRICOS Y LAS LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO EN SETENTA Y UNO (71) SECTORES DE LA CIUDAD DE NEIVA	\$ 33,419,333.00	SIO INGENIERIA S.A.S RL GUILLERMO TIGUE YARGAS	APERTURA PROCESO SANCIONATORIO EL 13/07/2017
CONTRATO DE INTERVENTORIA 001 DE 2015.	REALIZAR LA INTERVENTORIA EXTERNA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN LAS OBRAS DE LA CONSTRUCCIÓN DE AMPLIACIÓN Y REFORMA REDES ELÉCTRICAS URBANIZACIÓN SANTA MARTA - CENTRO POBLADO EL CAGUAM; CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS VEREDA AHUYAMALES; CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS VEREDA SAN MIGUEL - SECTOR CAMOAS; CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS VEREDA EL CEDRAL; CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS VEREDA JARDÍN ALTO; CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS VEREDA LA FLORIDA; CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS VEREDA LIBERTAD BAJA; CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS VEREDA LOS ALPES; CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS VEREDA PALMAR; CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS VEREDA PLATANILLA; CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS VEREDA PRIMAVERA; CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS VEREDA SANTA LIBRADA; CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS VEREDA LOS ALPES, SANTA LUCIA Y PALESTINA ALTO; INSTALACIÓN REDES EXCLUSIVAS DE ALUMBRADO PÚBLICO Y LUMINARIAS ENTRADA CENTRO POBLADO EL CAGUAM; INSTALACIÓN REDES EXCLUSIVAS DE ALUMBRADO PÚBLICO Y LUMINARIAS CENTRO POBLADO GUACIRCO; INSTALACIÓN REDES EXCLUSIVAS DE ALUMBRADO PÚBLICO Y LUMINARIAS VEREDA SAN JORGE; CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO TRAMO VIA FORTALECILLAS - LA MATA DEL CORREGIMIENTO FORTALECILLAS E INSTALACIÓN DE REDES EXCLUSIVAS DE ALUMBRADO PÚBLICO Y LUMINARIAS EN LA VIA CRUCE PLAYA DORADA COORDENADAS N 03 grados 03' 54.4" W 75 grados 21' 39.3" HASTA LA PUERTA DE LA ENTRADA FINCA TAMARINDOS COORDENADAS N 03 grados 03' 31.9" W 75 grados 21' 41.2" DE LA VEREDA TAMARINDOS; LA ELABORACIÓN DE DISEÑOS ELÉCTRICOS DE AMPLIACIONES A REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN, DE ACOMETIDAS ELÉCTRICAS DOMICILIARIAS (ELECTRIFICACIONES O ILUMINACIONES) EN 6 LUGARES DESIGNADOS SEGÚN PETICIONES DE LA COMUNIDAD DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE NEIVA" CON SUS RESPECTIVOS PAGOS DE CERTIFICADOS RETIE Y RETILAP DE LAS OBRAS.	\$ 240,087,883.00	SIO INGENIERIA S.A.S RL GUILLERMO TIGUE YARGAS	APERTURA PROCESO SANCIONATORIO EL 25/07/2017
TOTAL		\$ 455,395,166.00		

CONTRATOS DE MANTENIMIENTO

CONTRATOS DERIVADOS	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR CONTRATO	CONTRATISTA	ESTADO
MANTENIMIENTO 07/2015	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS ELECTROMECÁNICOS ELECTRICOS, MECÁNICOS, HIDRÁULICOS Y TRABAJOS METALMECÁNICOS PARA: BOCATOMAS EL GUAYABO Y ANTIGUA EL TOMO, LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE EL RECREO, EL JARDÍN Y KENNEDY, TANQUE LAS PALMAS, ESTACIÓN DE BOMBEO DE LA TRINIDAD Y EL RESERVOIRIO POCO A POCO, DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA E.S.P.	\$ 350,000,000.00	CYS INGENIERIA S.A.S. R.L. CLARA INES MANCHOLA	EL 06/07/2017 SE REALIZÓ EL DESEMBOLO A "LAS CEIBAS" EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA E.S.P. POR UN TOTAL DE \$ 129,578,058 POR PARTE DE LA ASEGURADORA Y SE LE ENVIAN LOS SOPORTES DE PAZ Y SALVO.

Teniendo en cuenta la información antes reportada, se evidenció que "Las Ceibas" Empresas Públicas de Neiva E.S.P., realizó una gestión eficiente respecto a la declaratoria de incumplimiento de los contratos anteriormente relacionados, conforme al trámite establecido por el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011, teniendo en cuenta que es requisito obligatorio y de orden público de la empresa, toda vez, que la declaratoria de incumplimiento constituye una herramienta para salvaguardar los fines de la contratación estatal, como la satisfacción del interés general, al asegurar la ejecución del objeto del contrato, y el correcto uso del patrimonio público, al protegerlo de los perjuicios que se derivaría de un eventual incumplimiento del contratista.

2.1.2 Factor Resultado Evaluación Rendición de la Cuenta

El equipo auditor verificó la veracidad y suficiencia de la información rendida, relacionada con los componentes y factores de auditoría que formaron parte del proceso auditor. Respecto a los demás formatos se verificó que incluyeran toda la información requerida para cada uno de ellos.

“Las Ceibas” Empresas Públicas de Neiva, E.S.P. cumplió en oportunidad con el requisito legal de rendir la cuenta fiscal de la vigencia 2016, a través del sistema Integrado de Auditoría SIA, una vez revisados los formatos se pudo determinar que no se presentaron falencias en cuanto al contenido de la información reportada a esta Territorial.

2.1.3 Factor Legalidad

El desarrollo del proceso auditor comprendió tres componentes y ocho factores de auditoría, en los cuales se incluyeron un buen número de aspectos, relacionados con los procesos ejecutados por las dependencias de “Las Ceibas” Empresas Públicas de Neiva E.S.P., en cumplimiento de sus fines institucionales, a los que se les ponderó para su evaluación el cumplimiento a la normatividad vigente que debe orientar los hechos evaluados.

Respecto a la evaluación realizada al componente de gestión (factor gestión contractual), se evidencia que el sujeto de control, se rige por un régimen especial dando cumplimiento a lo establecido por la Resolución No. 05 del 26 de mayo de 2016 “*Por la cual se adopta el estatuto de contratación de Empresas Públicas de Neiva E.S.P.*”, adelantado cada uno de los procesos contractuales conforme a la misma, de acuerdo a lo evidenciado con la evaluación efectuada, advirtiendo que frente a este factor se evidenciaron presuntas irregularidades. En cuanto a la oportunidad de la rendición de la Cuenta Fiscal, el seguimiento al Plan de Mejoramiento, la normatividad exigida es la determinada por la Contraloría Municipal mediante las Resoluciones No. 069 de 2017 y 218 de 2013 respectivamente, en las cuales se establecen mediante el Aplicativo Sistema Integral de Auditoría SIA, los parámetros de cumplimiento de los informes a los entes vigilados por este Ente de Control Fiscal y las condiciones que deben reunir las acciones contenidas para mitigar las falencias encontradas en los procesos auditores realizados.

Con relación a la evaluación del cumplimiento del plan de mejoramiento se evidenció que la entidad dio cumplimiento a lo establecido por la Resolución No. 069 del 19 de mayo de 2017, emitida por este ente de control, al haber sido calificado como CUMPLIDO.

El Plan Anticorrupción, tiene connotación legal propia, establecida mediante norma nacional de obligatorio cumplimiento para las entidades estatales, por lo tanto, nuestra obligación es comparar la normatividad vigente con los hechos realizados, compiladas en la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, reglamentada por el Decreto Nacional No. 734 de 2012.

Como resultado de la auditoría practicada al componente control contable presupuestal y financiero de la entidad se puede establecer que dicho componente atiende a los requerimientos establecidos en el régimen de contabilidad pública adoptado mediante la Resolución 354 de 2007, Decreto orgánico del presupuesto, Resolución 414 de 2014 modificada por la resolución 663 de 2015, instructivo 002 de 2014 y Resolución 139 de 2015. Es de aclarar que la aplicación de la Resolución 414 del 8 de septiembre de 2014 expedida por la Contaduría General de la Nación fue realizada de forma extemporánea de acuerdo a los términos establecidos por la misma frente a lo cual la Contraloría realizó las observaciones pertinentes.

2.1.4 Plan de Mejoramiento

El Plan de Mejoramiento de “Las Ceibas” Empresas Públicas de Neiva E.S.P., vigencia 2014 – 2015 se encuentra constituido por 46 acciones de mejora. Como resultado del Seguimiento y Evaluación realizada se determinó que el citado Plan CUMPLIO conforme a la Resolución No. 068 del 19 de mayo de 2017, consecuencia de ponderar aspectos como el cumplimiento y la efectividad de las acciones.

Así las cosas, de las 46 acciones de mejora que hacen parte del plan, a 40 se le asignó la calificación de dos (2) puntos como cumplida equivalente a un 87% y 6 acciones (que corresponden a los hallazgos Nros. 12 y 16 de la vigencia 2014, y el 7, 14, 23B y 27 de la vigencia 2015) no cumplieron, asignándoseles una calificación de cero (0) puntos a cada una, equivalente al 13%.

De acuerdo con el porcentaje establecido por la Resolución No. 069 del 19 de mayo de 2017, cuando se logre un porcentaje superior al 85% se entiende que el Plan de Mejoramiento cumple, verificado el porcentaje obtenido esto es 87%, se califica el plan como CUMPLIDO.

2.1.5 Plan Anticorrupción y Atención Al Ciudadano

Verificada la publicación en la página web de “Las Ceibas” Empresas Públicas de Neiva E.S.P., del plan anticorrupción, se observa que este debió realizarse hasta

el 31 de marzo de 2016, en el enlace “Transparencia y acceso a la información, conforme lo establece el Decreto 124 de 2016, Artículo 2.1.4.8. *Publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Mapa de riesgos de corrupción.*

(...) Parágrafo Transitorio. Para el año 2016, las entidades tenían hasta el 31 de marzo para elaborar y publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgos de Corrupción según los lineamientos contenidos en los documentos “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – Versión 2” y en la “Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción”.

Este modelo deberá ser diligenciado anualmente por cada entidad del orden nacional, departamental y municipal y en él se deberán consignar los lineamientos para el desarrollo de la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. El Plan lo integran las políticas descritas en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, en el artículo 52 de la Ley 1757 de 2015 y en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información (Ley 1712 de 2014), todas estas orientadas a prevenir la corrupción.

Se verificó en la página web, en el link “Las ceibas”, PLANES, seguidamente se visualiza INFORMES PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO y se observa plan anticorrupción entre otros los de los años 2016 y 2017, se encuentran los planes anticorrupción, y los seguimientos que se debían realizar en la respectiva anualidad, así:

En la vigencia de 2016, se observa los siguientes archivos:

- Plan anticorrupción y atención del ciudadano 2016.
- Mapa de riesgo corrupción EPN 2016
- Seguimiento plan anticorrupción abril 2016
- Informe seguimiento plan anticorrupción agosto 2016
- Informe seguimiento plan anticorrupción diciembre 2016

ELABORACION DEL PLAN. Para abordar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano es necesario realizar la contextualización de la entidad.

El primer componente se refiere a la Gestión del riesgo de corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción.

En el segundo componente como elemento fundamental para cerrar espacios propensos para la corrupción, se explican los parámetros generales para la racionalización de trámites en las entidades públicas.

Conocedores de la necesidad de brindar espacios para que la ciudadanía participe, sea informada de la gestión de la administración pública y se comprometa en la vigilancia del quehacer del Estado, en el tercer componente se desarrollan los lineamientos generales de la política de rendición de cuentas, que conforme al artículo 52 de la Ley 1757 de 2015, hace parte del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. La formulación de esta estrategia es orientada por el proyecto de democratización de Función Pública. La formulación de esta estrategia es orientada por el proyecto de democratización de Función Pública.

En el cuarto componente se abordan los elementos que integran una estrategia de Servicio al Ciudadano, indicando la secuencia de actividades que deben desarrollarse al interior de las entidades para mejorar la calidad y accesibilidad de los trámites y servicios que se ofrecen a los ciudadanos y garantizar su acceso a la oferta institucional del Estado y a sus derechos.

El quinto componente desarrolla los lineamientos generales de la política de Acceso a la Información, creada por la Ley 1712 de 2014. Esta política es liderada por la Secretaría de Transparencia.

METODOLOGIA PARA LA Gestión del Riesgo de Corrupción

Política de Administración del Riesgo de Corrupción
Construcción del Mapa de Riesgo de Corrupción
Consulta y Divulgación
Monitoreo y Revisión
Seguimiento

COMPONENTES DEL PLAN. La metodología "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano", versión 2 incluye cinco componentes autónomos e independientes, como son:

Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción y Medidas para mitigar los riesgos.
Racionalización de Tramites
Rendición de Cuentas.
Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano.
Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información

Revisada la información se establece:

El Plan Anticorrupción 2016:

La entidad ha publicado la información en la página web institucional pero sin tener presente lo establecido en el Decreto 103 de 2015 la Artículo 4°. Publicación de información en sección particular del sitio web oficial. Los sujetos obligados, de conformidad con las condiciones establecidas en el artículo 5° de la Ley 1712 de 2014, deben publicar en la página principal de su sitio web oficial, en una sección particular identificada con el nombre de “Transparencia y acceso a información pública”, la siguiente información: (1) La información mínima requerida a publicar de que tratan los artículos 9°, 10 y 11 de la Ley 1712 de 2014. Cuando la información se encuentre publicada en otra sección del sitio web o en un sistema de información del Estado, los sujetos obligados deben identificar la información que reposa en estos y habilitar los enlaces para permitir el acceso a la misma.

Para el específico caso del Plan Anticorrupción, en la Ley 1712 de 2014 el artículo 9 expresa: “Información mínima obligatoria respecto a la estructura del sujeto obligado. Todo sujeto obligado deberá publicar la siguiente información mínima obligatoria de manera proactiva en los sistemas de información del Estado o herramientas que lo sustituyan:” literal “g) Publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, de conformidad con el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011.”

En el caso de Las Ceibas EPM, se observó que la información relacionada con el la anticorrupción publicada en la página web de la entidad está situada en el vínculo LAS CEIBAS / PLANES / PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO/ en el botón de cada año se encuentran el plan y los seguimientos.

Como hecho posterior se observó que para el año 2017 no se publicó el plan anticorrupción siguiendo los lineamientos de la guía: ESTRATEGIAS PARA LA CONSTRUCCION DEL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO, VERSIN 2, 2015, Pág. 19, al igual que el seguimiento correspondiente.

En la evaluación de la presentación y seguimiento del Plan Anticorrupción se estableció que La entidad ha publicado la información en la página web institucional sin tener presente lo establecido en el Decreto 103 de 2015.

HALLAZGO No. 8

CONDICION: La información relacionada con el Plan Anticorrupción publicada en la página web de la entidad está situada en el vínculo LAS CEIBAS / PLANES / PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO/ en el botón de cada año se encuentran el plan y los seguimientos, el cual no depende de “sección particular identificada con el nombre de “Transparencia y acceso a información pública”, “que debe existir en la página del auditado.

CRITERIO: Artículo 4 del Decreto 103 de 2015, en concordancia con la Ley 1712 de 2014.

CAUSA: Falta de aplicación de la normatividad vigente.

EFECTO: Control inadecuado de la aplicación de la normatividad vigente.

2.2 COMPONENTE CONTROL DE RESULTADOS

2.2.1 Planes, Programas y Proyectos

Mediante Resolución No. 533 del 1 de noviembre de 2016 “Las Ceibas” Empresas Públicas de Neiva E.S.P., “Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo de las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P. para el periodo de 2016 – 2019”.

Este Plan de Desarrollo se encuentra dividido por 2 componentes, el primero hace referencia al Componente Estratégico, el cual está relacionado y es coherente con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal “ 2016 – 2019” Neiva La razón de Todos - Gobierno Transparente” y el segundo denominado Componente Institucional, que tiene que ver con los programas y proyectos referentes a la oportuna prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado en la ciudad de Neiva.

El valor total del Plan de Desarrollo Institucional para el periodo 2016 – 2019 es de (\$ 118.527.000.000), de los cuales “Las Ceibas” Empresas Públicas de Neiva E.S.P., hará un aporte por valor de (\$ 85.486.000.000) correspondiente al 72%, y la empresa deberá gestionar recursos ante entidades de orden Municipal, Departamental, Nacional e Internacional por el valor de (\$33.041.000.000), que corresponde al 28 %.

“Las Ceibas” Empresas Públicas de Neiva E.S.P., reporta en su cuenta SIA el formato _201613_f28c_cmn_ ejecuciónplandeacción, que para la vigencia 2016

dentro del componente Estratégico se establecieron 5 metas de resultado por cumplir de las cuales se ejecutaron 4 equivalentes al 80% por valor de \$ 6.251 millones y 1 se encuentra en ejecución que corresponde al 20% por el valor de \$1.500 millones.

Así mismo, el Componente Misional estaba conformado por 42 acciones a cumplir, 40 ejecutadas que correspondían al 98% por el valor de \$ 5.853 millones, 1 en ejecución por valor de \$ 60 millones equivalente al 1%, y otra que se encuentra congelada por valor de \$ 50 millones que corresponde al 1%.

Al realizar la evaluación al cumplimiento del plan de acción de evidencio que varias de las acciones que “Las Ceibas” Empresas Públicas de Neiva E.S.P., reportó como ejecutadas no reflejaron ningún tipo de avance para la vigencia 2016, así:

LINEA	META RESULTADO	META PRODUCTO	AREA RESPONSABLE	OBSERVACIONES	ANALISIS RESPUESTA
COMPONENTE ESTRATEGICO					
DESARROLLO AMBIENTAL	Continuar con la prestación del servicio de acueducto	Estructurar el proyecto para la fuente alterna para el acueducto de Neiva.	Subgerencia Técnica y Operativa - Planeación	No reflejo avance del cumplimiento, teniendo cuenta que no existe evidencia de su cumplimiento sin embargo la reportan como ejecutada para la vigencia 2016. Pese a que en el plan de desarrollo reportan su cumplimiento para la vigencia 2017.	La entidad no remite evidencias del cumplimiento de esta meta, razón por la cual se califica como no cumplida.
	Actualizar el plan maestro de acueducto y alcantarillado e implementado	Actualizar el plan maestro de acueducto y alcantarillado e implementarlo.	Subgerencia Técnica y Operativa - Planeación	El plan maestro de acueducto y alcantarillado se encuentra en proceso de actualización. Meta reportada como cumplida para la vigencia 2016, cuando en el plan de desarrollo se tiene programada para darle cumplimiento en las vigencias 2018 y 2019. Meta reportada como ejecutada en el 2016, sin que exista evidencia de su ejecución.	De acuerdo a la respuesta enviada por la entidad, se relacionan los proyectos programados en el POIR, pero no se indica cuál de estos proyectos se cumplieron, y si estos hacen parte de lo programado dentro del plan maestro, es decir no existe certeza de su actualización y ejecución, razón por la cual no se evidencia el cumplimiento en esta meta de resultado.
COMPONENTE MISIONAL					
LINEA	META RESULTADO	META PRODUCTO	AREA RESPONSABLE	OBSERVACIONES	ANALISIS RESPUESTA
USUARIOS Y CLIENTES	Incrementar el nivel de satisfacción y percepción de nuestros usuarios	Elaboración e implementación de planes de acción anuales para la disminución de las Quejas y Reclamos.	Subgerencia Comercial	No se refleja avance de la meta, es reportada como ejecutada en el 2016, sin que exista evidencia de su ejecución.	La entidad no remite evidencias del cumplimiento de esta meta, razón por la cual se califica como no cumplida.
		Actualizar e implementar el Programa de Ahorro y Uso Eficiente del Agua - PUEA durante el cuatrienio.	Subgerencia Comercial - Planeación	A la fecha se encuentra implementado, ni actualizado, la fecha de cumplimiento de la meta deberá modificarse, toda vez, que la actualización del programa se realiza quinquenalmente, conforme a la normatividad vigente Ley 373 de 1997. No se refleja avance de la meta, es reportada como ejecutada en el 2016, sin que exista evidencia	La entidad remite en su respuesta copia contrato de consultoría No. 008 de 2017, cuyo objeto es "Realizar la actualización del programa de uso eficiente y ahorro del agua PUEAA en las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P.", lo que se está evaluando son las actividades desplegadas para cumplimiento de la acción durante la vigencia 2016, y las evidencias que remite EPN.

				de su ejecución.	corresponden al 2017, razón por la cual no se evidenció cumplimiento de esta meta de resultado para la vigencia 2016.
		Optimizar las Tres (3) PTAP durante el cuatrienio.	Subgerencia Técnica y Operativa	No se refleja avance de la meta, es reportada como ejecutada en el 2016, sin que exista evidencia de su ejecución.	Remite la entidad en su respuesta el POIR, sin indicar realmente cuales fueron las acciones desarrolladas para el cumplimiento de esta acción, se no evidenció avance de la meta de resultado.
		Realizar un estudio de reestructuración administrativa durante el cuatrienio.	Subgerencia Administrativa y Financiera	No se refleja avance de la meta, es reportada como ejecutada en el 2016, sin que exista evidencia de su ejecución.	La entidad remite en su respuesta copia contrato de prestación de servicios No. 102 de 2017, cuyo objeto es "Implementar un modelo de gestión del talento humano basado en competencias que permitan mejorar la productividad de las Empresas Públicas de Neiva E.S.P", lo que se está evaluando son las actividades desplegadas para cumplimiento de la acción durante la vigencia 2016, y las evidencias que remite EPN, corresponden al 2017, razón por la cual no se evidenció cumplimiento de esta meta de resultado para la vigencia 2016.
		Depuración de 20 cuentas bancarias.	Subgerencia Administrativa y Financiera	No se refleja avance de la meta, es reportada como ejecutada en el 2016, sin que exista evidencia de su ejecución.	Se evidenció que los documentos soportes que remite la entidad en la respuesta, corresponde a la vigencia 2017, lo que se está evaluando son las actividades desplegadas para cumplimiento de la acción durante la vigencia 2016, y las evidencias que remite EPN, corresponden al 2017, razón por la cual no se evidenció cumplimiento de esta meta de resultado para la vigencia 2016.
		Análisis y propuesta estrategia tributaria 2016.	Subgerencia Administrativa y Financiera	No se refleja avance de la meta, es reportada como ejecutada en el 2016, sin que exista evidencia de su ejecución.	La entidad remite en su respuesta copia contrato de consultoría No. 001 de 2017, cuyo objeto es "Consultoría y asesoría en la planeación tributaria y contable para optimizar la aplicación de beneficios fiscales al cierre del año 2016, con el fin de impactar los resultados financieros generados por las Ceibas Empresas Públicas de Neiva", se evidenció que los documentos soportes que remite la entidad en la respuesta, corresponde a la vigencia 2017, lo que se está evaluando son las actividades desplegadas para cumplimiento de la acción durante la vigencia 2016, y las evidencias que remite EPN, corresponden al 2017, razón por la cual no se evidenció cumplimiento de esta meta de resultado para la vigencia 2016.
		Implementación de los Costos ABC en todas las áreas.	Subgerencia Administrativa y Financiera	EPN suscribe el contrato No. 044 de 2017 cuyo objeto es la Prestación de servicios profesionales como administrador financiero para la continuación, alimentación y parametrización de direccionadores del módulo de costos ABC en área financiera de Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P., evidenciándose que esta acción no se cumplió para la vigencia 2016 como lo establece la empresa en el seguimiento del plan de acción, toda vez, que el contrato se suscribe hasta la vigencia 2017.	La entidad en su respuesta remite copia del contrato No.073 de 2016 cuyo objeto es "Brindar asesoría especializada al área financiera en implementación de costos ABC para Empresas Públicas de Neiva E.S.P.", pero en ningún momento anexa copia de los productos entregados con relación a este contrato donde se realice la implementación de los costos ABC en todas las áreas, conforme a lo anterior se evidencia que esta meta de resultado no se cumplió para la vigencia 2016.



INFORME AUDITORIA GUBERNAMENTAL MODALIDAD REGULAR

		Depuración de los estados financieros y verificación de las cifras presentadas por el área comercial y registradas contablemente y en presupuesto.	Subgerencia Administrativa y Financiera	No se refleja avance de la meta, es reportada como ejecutada en el 2016, sin que exista evidencia de su ejecución.	La entidad no remite evidencias del cumplimiento de esta meta, razón por la cual se califica como no cumplida.
Renovación Tecnológica		Actualizar el Catastro de Usuarios de acueducto y alcantarillado durante el cuatrienio.	Subgerencia Comercial	No se refleja avance de la meta, es reportada como ejecutada en el 2016, sin que exista evidencia de su ejecución.	La entidad no remite evidencias del cumplimiento de esta meta, razón por la cual se califica como no cumplida.
		Organización e inventario del archivo general de la empresa.	Subgerencia Administrativa y Financiera	No se refleja avance de la meta, es reportada como ejecutada en el 2016, sin que exista evidencia de su ejecución.	La entidad en su respuesta remite copia del contrato No. 139 de 2016 cuyo objeto es "Prestar los servicios de gestión documental", pero en ningún momento anexa copia de los productos entregados con relación a este contrato donde se realice la implementación de los costos ABC en todas las áreas, conforme a lo anterior se evidencia que esta meta de resultado no se cumplió para la vigencia 2016.
		Renovación y mantenimiento de la página WEB durante el cuatrienio.	Oficina Asesora de Planeación - TICS	No se refleja avance de la meta, es reportada como ejecutada en el 2016, sin que exista evidencia de su ejecución.	La entidad en su respuesta remite copia del contrato de prestación No. 056 de 2016 cuyo objeto es "Contratar la prestación de los servicios para mantenimiento, actualización del portal web EPNEIVA.GOV.CO y el servicio de cloud server para website, aplicaciones y servicios virtuales, migración de datos aplicaciones", pero en ningún momento anexa copia de los productos entregados con relación a este contrato donde se realice la renovación y mantenimiento de la página Web durante el cuatrienio, conforme a lo anterior se evidencia que esta meta de resultado no se cumplió para la vigencia 2016.
		Cumplimiento a los indicadores tipificados dentro del nuevo marco tarifario Resolución CRA 688 de 2014.	Subgerencia Comercial - Subgerencia Técnica y Operativa	No se refleja avance de la meta, es reportada como ejecutada en el 2016, sin que exista evidencia de su ejecución.	La entidad no remite evidencias del cumplimiento de esta meta, razón por la cual se califica como no cumplida esta meta de resultado.
Seguimiento y control		Formular y hacer seguimiento al Plan de Desarrollo Institucional de la entidad durante el cuatrienio.	Oficina Asesora de Planeación	No se refleja avance de la meta, es reportada como ejecutada en el 2016, sin que exista evidencia de su ejecución.	La entidad en su respuesta remite copia del contrato de prestación No. 128 de 2017 cuyo objeto es "Prestación de servicios profesionales de apoyo y asistencia técnica a la oficina asesora de planeación de Empresas Públicas de Neiva E.S.P. "Las Ceibas" en actividades de ajuste e implementación al sistema de seguimiento y evaluación al plan de desarrollo institucional 2016 - 2019", pero en ningún momento anexa copia de los productos entregados con relación a este contrato donde se realice la renovación y mantenimiento de la página Web durante el cuatrienio, conforme a lo anterior se evidencia que esta meta de resultado no se cumplió para la vigencia 2016.

HALLAZGO No. 9

CONDICIÓN: Se evidencia que de las 50 metas de producto establecidas a cumplir durante la vigencia 2016 en el Plan de Acción suscrito por “Las Ceibas” Empresas Públicas de Neiva E.S.P., solo se observó el cumplimiento de 35 metas de producto y 15 no arrojaron ningún avance, lo que refleja un cumplimiento del 70% de las metas propuesta para la vigencia 2016.

Es importa resaltar que el sujeto de control, reporta en la cuenta SIA un seguimiento efectuado al Plan de Acción 2016, indicando que en su mayoría las metas de producto fueron ejecutadas para esta vigencia, y de acuerdo a la evaluación efectuada se verifico que no es cierto.

CRITERIO: Incumplimiento al Acuerdo Municipal No. 012 del 28 de mayo de 2016, “Por el cual se aprueba el plan de desarrollo para el Municipio de Neiva – La razón de todos gobierno transparente 2016 – 2019”, Resolución No. 533 del 1 de noviembre de 2016 “Las Ceibas” Empresas Públicas de Neiva E.S.P., “Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo de las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P. para el periodo de 2016 – 2019”, Plan de Acción suscrito para la vigencia 2016.

CAUSA: Falta de mecanismos de seguimiento y monitoreo.

EFECTO: Inefectividad en el trabajo desarrollo, observación de connotación administrativa.

2.3 COMPONENTE CONTROL CONTABLE, PRESUPUESTAL Y FINANCIERO

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre el Control Contable, Presupuestal y Financiero es **FAVORABLE CON OBSERVACIONES**, como resultado de la evaluación a los siguientes factores:

2.3.1 Factor Estados Contables:

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA ESP				
BALANCE GENERAL COMPARADO 31 DE DICIEMBRE AÑOS 2015 - 2016				
(Pesos)				
ACTIVOS	12/31/2016	12/31/2015	Variación	%
CORRIENTE	37,550,713,568	50,207,532,965	- 12,656,819,397	25.

				21 %
Caja	2,601,459	-	2,601,459	0.0 0%
Bancos y cooperativas	18,685,734,551	26,081,882,939	- 7,396,148,388	28. 36 %
Deudores	17,618,459,449	23,128,349,684	- 5,509,890,235	23. 82 %
Inversiones	-	-	-	
Menos Provisión cr.	-	-	-	
Inventarios	1,243,918,109	997,300,343	246,617,767	24. 73 %
NO CORRIENTE	307,019,804,325	317,174,495,255	- 10,154,690,930	- 3.2 0%
Inversiones permanentes	1,194,602,000	1,095,574,000	99,028,000	9.0 4%
No Depreciables	5,675,892,800	5,675,892,800	-	0.0 0%
Depreciables	333,781,912,260	333,547,803,744	234,108,516	0.0 7% 25. 60 %
Menos depreciación	- 52,796,241,632	- 42,035,524,072	- 10,760,717,560	
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	286,661,563,428	297,188,172,472	- 10,526,609,044	- 3.5 4%
OTROS ACTIVOS				
Depositos Entregados	17,840,332	17,840,332	-	0.0 0%
Otros Deudores	2,218,478,599	3,883,484,259	- 1,665,005,660	- 42. 87 %
Responsabilidades Fiscales	3,420,259,976	3,420,259,976	-	0.0 0%
Deudas de difícil cobro	12,203,533,156	10,513,023,418	1,690,509,738	16. 08 %
Gastos pagados por anticipado	299,402,784	110,286,004	189,116,780	171 .48 %
Bienes de arte y cultura	63,948,055	63,948,055	-	0.0 0%
Intangibles	1,489,643,512	1,231,914,712	257,728,800	20. 92 %

INFORME AUDITORIA GUBERNAMENTAL MODALIDAD REGULAR

Impuesto Diferido	114,747,000	112,082,000	2,665,000	2.3 8% 43. 74 %
Amortizacion Intangibles	- 664,214,517	- 462,089,973	- 202,124,544	
TOTAL OTROS ACTIVOS	19,163,638,897	18,890,748,783	272,890,114	1.4 4%
TOTAL ACTIVOS	344,570,517,893	367,382,028,220	- 22,811,510,327	- 0.2 8
PASIVO	12/31/2016	12/31/2015	Variación	%
PASIVO CORRIENTE	32,477,238,224	46,235,059,893	- 13,757,821,670	- 29. 76 %
Cuentas por Pagar	24,848,922,004	39,555,479,918	- 14,706,557,914	- 37. 18 %
Obligaciones laborales	7,515,026,944	6,625,519,484	889,507,460	13. 43 %
Otros Pasivos Deuda Pública	55,416,288	4,596,347	50,819,941	110 5.6 6%
Intereses Deuda	57,872,988	49,464,144	8,408,844	17. 00 %
PASIVO NO CORRIENTE	101,730,225,096	107,767,632,544	- 6,037,407,448	- 5.6 0%
Deuda Pública	8,850,140,096	11,502,028,461	- 2,651,888,365	23. 06 %
Pasivos estimados	8,101,570,210	8,675,925,210	- 574,355,000	- 6.6 2%
Obligaciones laborales	2,976,746,323	2,711,951,386	264,794,937	9.7 6%
Impuesto Diferido	81,801,768,467	84,877,727,487	- 3,075,959,020	- 3.6 2%
TOTAL PASIVOS	134,207,463,320	154,002,692,437	- 19,795,229,118	- 12. 85 %

PATRIMONIO	12/31/2016	12/31/2015	Variación	%
CAPITAL FISCAL	1,169,850,462	1,169,850,462	-	0.0 0%
TOTAL SUPERAVIT	209,193,204,111	212,209,485,321	- 3,016,281,210	- 1.4 2%
Superávit o déficit acumulado	-	-	-	-
Reservas	21,989,474,529	21,363,192,529	626,282,000	2.9 3%
Utilidad del ejercicio	694,493,708	- 3,323,455,775	4,017,949,483	- 120 .90 %
Superávit Acumulado Ejercicio Anteriores	8,359,027,141	16,019,539,833	- 7,660,512,693	- 47. 82 %
Impactos por la Transición al Nuevo Marco de Regulación	178,150,208,733	178,150,208,733	-	0.0 0%
TOTAL PATRIMONIO	210,363,054,573	213,379,335,783	- 3,016,281,210	- 1.4 1%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	344,570,517,893	367,382,028,220	- 22,811,510,327	- 6.2 1%

ACTIVO: Para el año 2016 los activos totales ascendieron a \$344.570 millones, presentando una disminución del 0,28% que equivale a \$22.811 millones, respecto al año anterior, pasando de \$367.550 millones en 2015 a \$344.570 millones en 2016, de los cuales el 89,1% corresponde al activo corriente y el 10,9% al activo no corriente.

ACTIVO CORRIENTE: Disminuyo respecto al año anterior en \$ 12.656 millones, equivalente a una disminución del 25,21%, al pasar de \$50.207 millones en 2015 a \$ 37.550 millones en 2016, esto debido principalmente a la disminución de las cuentas de Bancos/cooperativas y deudores.

En el activo corriente las cuentas más representativas son:

Bancos y Cooperativas: Presenta una disminución con respecto al año anterior del 28,36% equivalente a \$7.396 millones al pasar de \$26.081 millones en 2015 a \$18.685 millones en 2016 de los cuales \$10.902 millones corresponden a recursos propios y \$7.783 a recursos de convenios.

Deudores: presenta una disminución significativa de \$5.509 millones con respecto al año anterior, equivalente al 23,82% generado por los deudores del activo

corriente. El valor de los deudores para el año 2016 está representado por \$17.618 millones y su composición está representada de la siguiente forma:

CONCEPTO CUENTA POR COBRAR	VALOR
Servicios públicos hasta con 12 meses de morosidad	7,896,579,283
Anticipos sobre convenios y acuerdos	4,763,436,290
Avances para Viáticos y Gastos de Viaje	4,617,352
Anticipo a Contratistas con recursos propios	991,805,694
Anticipo de Impuesto de renta	875,137,000
Retención en la Fuente	1,233,712,825
Impuesto Renta para la Equidad CREE	814,770,000
Auto retención de Industria y Comercio	227,970,000
Anticipo Sobretasa impuesto CREE	810,431,000
	17,618,459,444.00

Inventarios: al cierre del ejercicio fiscal vigencia 2016 los inventarios presentan un saldo de \$1.243 millones con un incremento del 24,73% correspondiente a \$246 millones en relación con la vigencia 2015, están representados por materiales para el consumo tanto de la parte administrativa como la operativa para la prestación de los servicios que suministra la empresa.

ACTIVO NO CORRIENTE: presenta una disminución con relación a la vigencia anterior de 3,2% al pasar de \$317.174 millones a \$307.019 millones, que en términos absolutos son \$10.154 millones. Influyeron en esta disminución la cuenta propiedad planta y equipo con una disminución del 3,54% equivalente a \$10.526 millones al pasar de \$297.188 millones en el 2015 a \$286.661 millones en el 2016, obteniendo una participación del 93,7% del activo corriente, las cuentas del grupo otros activos no corrientes tienen una participación del 5,96% del activo corriente mostrando un crecimiento del 1,44% que corresponde a \$272 millones

En el activo no corriente, las cuentas más representativas son:

Propiedades Planta y Equipo: las cuentas más representativas dentro de este grupo son: redes de alcantarillado de propiedad de terceros por \$146.442 millones, siguiendo el orden de acuerdo a su representatividad se encuentran las redes de acueducto de propiedad de terceros por valor de \$ 72.569 millones y en su orden se encuentra se encuentra redes de alcantarillado propias por valor de \$ 43.815 millones. Dentro de este grupo podemos observar que debido a la implementación de la normas internacionales de información financiera fueron incluidos bienes de terceros tales como: edificaciones de propiedad de terceros \$650 millones, plantas ductos y túneles de propiedad de terceros \$29.871

millones, redes de acueducto de propiedad de terceros 472.569 millones y redes de alcantarillado por 146.442 millones.

La depreciación presentó un incremento del 25,6% con respecto al año anterior debido a la depreciación de los bienes de terceros que fueron incluidos dentro de la propiedad planta y equipo de acuerdo al nuevo marco de contabilidad adoptado.

Otros Activos: en este grupo se indica una variación del 1,44% que en valor absoluto es \$272 millones, al finalizar el año 2015 había presentado un saldo de \$367.382 millones, en comparación con el 2016 que fue de \$344.570 millones. Los rubros más representativos corresponden a las deudas de difícil recaudo mayores a 12 meses por valor de \$ 12.203 millones rubro que presentó un incremento del 16,08% en comparación con el año anterior, otros deudores que corresponde al valor de los embargos judiciales por \$2.218 millones y responsabilidades fiscales por valor de \$ 3.420 millones.

PASIVO: para el año 2016 los pasivos totales ascendieron a \$134.207 millones, presentado una disminución del 12,85% que equivalen a \$19.795 millones de los cuales \$13.757 millones corresponden al pasivo corriente y \$6.037 millones corresponden al pasivo no corriente.

PASIVO CORRIENTE: presentó una disminución con relación al año anterior del 29,76% equivalente a 13.757 millones, al pasar de \$46.235 millones en 2015, a \$32.477 millones en 2016, estas variaciones obedecen principalmente a disminuciones del grupo cuentas por pagar.

Cuentas por pagar: se observa una variación absoluta de \$14.706 millones equivalente a una disminución del 37.18%. Dentro de este grupo las partidas más representativas son:

CONCEPTO CUENTA POR PAGAR	VALOR
Compra de Bienes y servicios con recursos propios	2,202,685,810.00
Contratista con recursos de Convenios	597,116,284.00
Recaudos a favor de terceros	1,812,456,969.00
Descuentos de nomina	4,986,438.00
Excedentes por pagar al Municipio de Neiva	2,558,784,332.00
Retención en la Fuente	424,413,887.00
Impuestos tasas y contribuciones por pagar	6,283,260,480.00
Iva por pagar	5,825,094.00
Recursos recibidos en administración	10,917,380,680.00
Sentencias y conciliaciones	40,797,686.00

Servicios públicos por pagar	1,214,336.00
	24,848,921,996.00

Obligaciones Laborales: este rubro presenta un saldo al finalizar el periodo de \$7.515 millones, al compararlo con el periodo anterior presenta un incremento de \$889 millones. Hacen parte de este renglón las cesantías retroactivas por valor de \$5.401 millones, cesantías \$118 millones, vacaciones \$442 millones, prima de vacaciones \$531 millones, bonificación de recreación \$ 19 millones y prima de antigüedad \$1.002 millones.

Otros Pasivos: presenta un incremento del 1.105,66% representados en \$50 millones y corresponde a ingresos recibidos por anticipado los cuales no han sido plenamente identificados.

PASIVO NO CORRIENTE: se observa una disminución del 5,6% representado en una variación absoluta de \$6.037 millones, dentro de este grupo el rubro más representativo fue la Deuda Publica.

Deuda Publica: en este rubro se observa una variación absoluta de \$2.651 millones que representan con respecto al año 2015 una disminución del 23,06% al pasar de \$11.502 millones en 2015 a \$8.850 millones en 2016, este valor se encuentra distribuido en varios créditos de la siguiente forma:

INFORME DEUDA APLICATIVO SIA A 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

Entidad Financiera	Pagaré	Código Crédito	Fecha Vencimiento	Fecha Operación	Valor Operación En Moneda Pago	Acumulados Movimientos	Saldo Deuda
BCO COLOMBIA	1260142822	611514928	28/11/2021	29/11/2016	-	5.128.380.623	4.871.619.377
BANCO AGRARIO	725039050217027	611515652	01/06/2017	16/12/2016	6.031.025	192.997.440	30.155.838
LEASING OCCIDENTE	180082478	611514987	12/04/2018	12/12/2016	10.824.373	416.089.766	192.910.234
BANCO AGRARIO	725039050217037	611515670	15/12/2017	11/12/2015	53.033.141	848.626.880	318.235.020
INFIHUILA	11112015	608505501	27/09/2020	21/12/2016	49.791.667	149.375.001,00	2.240.624.999
INFIHUILA	41310421	608505490	23/12/2023	21/12/2016	1.041.667	7.291.669	92.708.331
INFIHUILA	11092015	608505490	23/12/2023	22/12/2016	13.141.504	1.103.886.297	1.103.886.297
							8.850.140.096

ESTADO ACTUAL DE LOS CREDITOS

ENTIDAD FINANCIERA	SALDO DEUDA	AÑO VENCIMIENTO	PORCENTAJE DE IMPORTANCIA
BANCO AGRARIO	318.235.020		
BANCO AGRARIO	30.155.838	2017	4%
LEASING OCCIDENTE-VACTOR	192.910.234	2018	2%
INFIHUILA	2.240.624.999	2020	25%
BCO COLOMBIA	4.871.619.377	2021	55%
INFIHUILA	1.196.594.628	2023	14%
	8.850.140.096		100%

Impuesto diferido: presenta un saldo de \$ 81.801 millones que en mayor proporción corresponde al impuesto diferido producto de la incorporación de los activos fijos depreciables de propiedad de terceros incluidos por regulación del nuevo marco normativo de implementación de Normas internacionales de información financiera.

PATRIMONIO: producto de la aplicación de las Normas internacionales de información Financiera el patrimonio a 31 de diciembre de 2015 bajo el marco normativo anterior a la aplicación de la NIIF presentaba un patrimonio de \$62.593 millones el cual paso a \$213.379 millones después de la aplicar en nuevo marco normativo, el aumento del patrimonio se encuentra registrado en la cuenta 3268 impactos de la transición al nuevo marco normativo.

El patrimonio presenta una disminución del 1,41% equivalente a \$3.016 millones, representado en \$213.379 millones, al pasar de un patrimonio de \$213.379 millones en 2015 a \$210.363 millones en 2016, producto principalmente de la adopción a NIIF.

ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA ECONOMICA Y SOCIAL

EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA ESP DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016-2015 (Miles de Pesos)				
	2016	2015	VARIACIÓN	%
INGRESOS OPERACIONALES	54,059,898,404.24	52,178,989,686.23	1,880,908,718.01	0.03%
Venta de bienes	57,563,634.00	106,999,099.00	-49,435,465.00	0.86%
Venta de servicios	54,002,334,770.24	52,071,990,587.23	1,930,344,183.01	0.04%

Servicio de acueducto	27,433,457,369.96	25,884,356,956.00	1,549,100,413.96	0.06%
Servicio de alcantarillado	25,904,331,287.00	25,390,657,683.00	513,673,604.00	0.02%
Servicio de aseo	42,222.00	122,916.00	-80,694.00	1.91%
Otros Servicios	1,644,637,317.28	2,340,510,892.29	-695,873,575.01	0.42%
Devol., reb., y desc.	980,133,426.00	1,543,657,860.06	-563,524,434.06	0.57%
Costo de ventas y operación	<u>39,749,768,248.16</u>	<u>39,478,275,462.54</u>	<u>271,492,785.62</u>	<u>0.01%</u>
Costo de venta de bienes	66,987,500.00	0.00	66,987,500.00	0.00%
Costo de ventas de servicios	39,682,780,748.16	39,478,275,462.54	204,505,285.62	0.01%
Servicio de acueducto	23,049,225,825.61	24,771,773,258.48	1,722,547,432.87	0.07%
Servicio de alcantarillado	15,268,803,581.04	14,184,630,767.43	1,084,172,813.61	0.07%
Servicio de aseo	194,701,378.35	210,595,000.63	-15,893,622.28	0.08%
Otros Servicios	<u>1,170,049,963.16</u>	<u>311,276,436.00</u>	<u>858,773,527.16</u>	<u>0.73%</u>
UTILIDAD BRUTA	<u>14,310,130,156.08</u>	<u>12,700,714,223.69</u>	<u>1,609,415,932.39</u>	<u>0.11%</u>
GASTOS	<u>12,578,012,959.01</u>	<u>12,266,811,515.57</u>	<u>311,201,443.44</u>	<u>0.02%</u>
De Administración	12,067,826,610.54	10,331,158,412.34	1,736,668,198.20	0.14%
Deterioro, deprec., amortiza. Y provisión	510,186,348.47	1,935,653,103.23	1,425,466,754.76	2.79%
Excedente (déficit) operacional	<u>1,732,117,197.07</u>	<u>433,902,708.12</u>	<u>1,298,214,488.95</u>	<u>0.75%</u>
Otros ingresos (Nota 20)	7,060,457,008.19	4,658,709,986.18	2,401,747,022.01	0.34%
Otros gastos (Nota 23)	<u>8,098,080,497.53</u>	<u>8,416,068,469.63</u>	<u>-317,987,972.10</u>	<u>0.04%</u>
Excedente (déficit) del ejercicio	<u>694,493,707.73</u>	<u>-3,323,455,775.33</u>	<u>4,017,949,483.06</u>	<u>5.79%</u>

Al culminar la vigencia 2016 los ingresos operacionales de la entidad ascendieron a \$54.059 millones, presentando un incremento de \$1.880 millones, es decir el 0,03% con respecto al año anterior.

La composición de los ingresos está representada en el siguiente cuadro:

Venta de bienes (medidores)	57,563,634.00
Venta de servicios	54,002,334,770.24
Servicio de acueducto	27,433,457,369.96
Servicio de alcantarillado	25,904,331,287.00
Servicio de aseo	42,222.00
Otros Servicios	1,644,637,317.28
Devol., reb., y desc.	980,133,426.00
INGRESOS OPERACIONALES	54,059,898,404.24

En lo relacionado con los costos de ventas y operación se presentó un incremento de 0,01% con relación al periodo 2015, lo que representa un incremento de \$271

millones para el año 2016. La composición de los costos está representada en el siguiente cuadro:

Costo Venta de Medidores	66,987,500.00
Costos de Personal	12,049,080,169.00
Suscripciones y afiliaciones	2,204,000.00
Viáticos y gastos de viaje	31,730,639.00
Publicidad y propaganda	72,065,511.00
Impresos y publicaciones	286,879,956.00
Fotocopias útiles de escritorio y papelería	2,892,378.00
Seguridad Industrial	35,349,517.00
Transporte fletes acarreos	286,324,000.00
Elementos de aseo lavandería cafetería	7,190,659.00
Otros costos generales bono navideños empleado empresa	10,202,425.00
Depreciaciones:	12,170,503,153.00
Arrendamientos	711,519,896.00
Productos químicos	3,205,668,419.00
Órdenes y contratos de mantenimiento y reparación	1,778,320,224.00
Honorarios	1,725,758,212.00
Servicios públicos	311,433,399.00
Otros costos de mantenimiento y reparación	2,171,278,588.00
Seguros	71,658,922.00
Tasa por utilización de recursos naturales	44,446,500.00
Aportes a la Cam	750,000,000.00
Tasa por contaminación recursos naturales	699,543,828.00
Peaje de Carretera	892,800.00
Órdenes y contratos por otros servicios-VIGILANCIA	1,188,718,215.00
Servicios de restaurante	5,765,424.00
Toma de lecturas	698,974,523.00
Entrega de facturas	324,641,400.00
Servicios de instalación y desinstalación	529,933,648.00
Otros contratos Agua No Contabilizada	454,896,900.00
Críticas facturación	54,907,440.00
	39,749,768,245.00

Los gastos de Administración se incrementaron en un 0,02% para la vigencia 2016 lo cual no representa una variación significativa a nivel general y su composición está representada en el siguiente cuadro:

Gastos de Personal	5,783,221,663.00
Gastos Generales	4,653,622,761.00
Impuestos Contribuciones y Tasas	1,630,982,185.00
Provisiones y Depreciaciones	510,186,347.00
	12,578,012,956.00

HALLAZGO No. 10

CONDICION: Empresas Públicas de Neiva dentro de sus cuentas por pagar registra en el código 244023 una obligación a favor del I Municipio de Neiva por Valor de \$ 747.093.480, la cual no presenta ningún movimiento desde el año 2007

CRITERIO: Resolución 357 de 2008 expedida por la Contaduría General de la Nación.

CAUSA: Fallas en control interno contable e inoportuno seguimiento a las cuentas por pagar.

EFEECTO: Observación con incidencia administrativa.

HALLAZGO No. 11

CONDICION: Revisadas la conciliaciones bancarias a 31 de diciembre de 2016 se establece que existen ingresos que no son identificados durante el proceso de conciliación bancaria, estos ingresos son contabilizados en la cuenta 291018 la cual presenta un saldo de \$51.187.778 al finalizar la vigencia, algunos de estos registros no identificados según la descripción del libro auxiliar se acumulan desde el mes de agosto de 2015.

CRITERIO: Resolución 357 de 2008 expedida por la Contaduría General de la Nación.

CAUSA: Fallas en control interno contable y falta de seguimiento a las transacciones bancarias (ingresos)

EFEECTO: Observación con incidencia administrativa, debe ser incluido como acción de mejora en el plan de mejoramiento que suscriba la empresa.

HALLAZGO No. 12

CONDICION: El reporte información Financiera a los entes de control Aplicativo SIA y CHIP presenta las siguientes diferencias con respecto a los Estados Financieros Oficiales de la Empresa de Servicios Públicos de Neiva:

COMPARATIVO ESTADOS FINANCIEROS EPN VIGENCIA 2016 EN MILES DE PESOS				
	ESTADOS FINANCIEROS EPN	ESTADOS FINANCIEROS REPORTADOS SIA	ESTADOS FINANCIEROS CHIP SALDO Y MOVIMIENTOS CONVERGENCIA	DIFERENCIA ENTRE ESTADOS FINANCIEROS EPN PUBLICOS Y PRESENTADOS EN LOS APLICATIVOS SIA Y AL CHIP
ACTIVO	344.570.517	344.570.517	344.570.517	-
PASIVO	134.207.463	52.405.694	52.405.694	81.801.769
PATRIMONIO	210.363.054	292.164.823	292.164.823	(81.801.769)
INGRESOS	61.120.355	58.044.396	58.044.396	3.075.959
GASTOS	20.676.092	20.676.092	20.676.092	-
COSTOS	39.749.768	39.749.768	39.749.768	-
EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO	694.495	(2.381.464)	(2.381.464)	(3.075.959)

CRITERIO: Resolución 357 de 2008 expedida por la Contaduría General de la Nación. Resolución 224 de diciembre de 2013 expedida por la contraloría Municipal de Neiva

CAUSA: Fallas en control interno contable

EFFECTO: Pérdida de credibilidad institucional .Observación con presunta connotación administrativa.

HALLAZGO No. 13

CONDICIÓN: A 31 de diciembre del 2016 la Cuenta Anticipos para adquisición de bienes y servicios código 132804 registra un saldo de \$991.805.694,49 de los cuales \$204.792.358,36 corresponden a terceros que no presentan ningún tipo de movimiento desde el registro realizado en el comprobante de saldo iniciales año 2013, se pudo verificar que estos valores corresponden a registros realizados entre los años 2001 a 2011.

Código	Tercero	Nombre	Saldo Debito	Ant	Saldo Crédito	Ant	Debito	Crédito	Saldo contable	plan
132804		Anticipo para adquisición de bienes y servicios	1,571,533,897.23		0.00		1,023,302,123.70	1,603,030,326.44	991,805,694.49	
TERCEROS QUE NO REGISTRAN MOVIMIENTO DESDE EL AÑO 2013										
1328044101	12129532	CASTRO MANRIQUE DANIEL	3,500,000.00		0.00		0.00	0.00	3,500,000.00	

INFORME AUDITORIA GUBERNAMENTAL MODALIDAD REGULAR

1328044101	36345378	MARTINEZ SALAZAR PAHOLA MERCEDES	7,429,000.00	0.00	0.00	0.00	7,429,000.00
1328044101	7697851	MONJE MAHECHA JAVIER HERNANDO	30,794,763.00	0.00	0.00	0.00	30,794,763.00
1328044101	79790809	SERRANO DURAN JORGE ELIECER	82,493,870.87	0.00	0.00	0.00	82,493,870.87
1328044101	800250111	CORPORACION DE CENTRO DE CAPACITACION - CEN	33,000,000.00	0.00	0.00	0.00	33,000,000.00
1328044101	809010660	P Y Z CONSTRUCCIONES LTDA	3,800,129.00	0.00	0.00	0.00	3,800,129.00
1328044101	830501202	INGENIERIA ESPECIAL LTDA	5,239,140.00	0.00	0.00	0.00	5,239,140.00
1328045101	12107860	BARRERA WILBER HUGO	800,000.00	0.00	0.00	0.00	800,000.00
1328045101	12128517	ORDÓÑEZ MURCIA FABER	2,788,692.00	0.00	0.00	0.00	2,788,692.00
1328045101	12131066	CORDOBA TOVAR JAIME EDUARDO	2,595,620.00	0.00	0.00	0.00	2,595,620.00
1328045101	7720456	LOZANO PERDOMO RAFAEL ARTURO	2,477,400.00	0.00	0.00	0.00	2,477,400.00
1328045101	813010171	CONSORCIO ARQUIN	25,262,743.49	0.00	0.00	0.00	25,262,743.49
1328045101	900293524	UNION TEMPORAL RINCON Y TRUJILLO U.T	4,611,000.00	0.00	0.00	0.00	4,611,000.00
							204,792,358.36

CRITERIO: Resolución No. 357 de 2008, expedida por la Contaduría General de la Nación. Manual de contratación Empresas Publicas de Neiva Acuerdo Junta Directiva No 02 de 2013 artículo trigésimo segundo.

CAUSA: Fallas en el Control Interno Contable

EFECTO: Incumplimiento normativo, observación con presunta connotación administrativa

2.3.1.1 CONTROL INTERNO CONTABLE

Resultado de la evaluación del sistema de control interno contable de las empresas Publicas de Neiva se pudo establecer que de acuerdo a la resolución 357 de 2008 el sistema de control interno contable es eficiente con algunas debilidades como la notas a los estados financieros las cuales muestran una descripción general de la cuenta sin tener la suficiente ilustración para realizar una adecuada comprensión por parte de los usuarios de la información contable.

HALLAZGO No. 15

CONDICIÓN: Las empresas públicas de Neiva no presentaron al CHIP el formulario para la evaluación del control interno contable de la vigencia 2016 dentro de los plazos establecidos. Asimismo la auditoría realizada por la

Contraloría Municipal de Neiva, vigencia 2015 estableció como observación y acción de mejora la implementación del Manual del sistema de Control Interno contable MECICO, el cual no ha sido elaborado evidenciándose con ello el no cumplimiento del plan de mejoramiento establecido.

CRITERIO: Ley 734 de 2002 artículo 34 numeral 1, Resoluciones 706 del 16 de diciembre de 2006 y 357 de 2008 expedidas por la Contaduría General de la Nación.

CAUSA: Fallas en el Control Interno Contable.

EFEECTO: Incumplimiento normativo, observación con presunta connotación disciplinaria al no implementar el Manual del Sistema de Control Interno Contable MECICO y no rendir el formulario de control interno contable al CHIP.

HALLAZGO No. 16

CONDICION: Las empresas públicas de Neiva no realizo el proceso de Convergencia a las Normas Internacionales de Información Financiera dentro de los Plazos establecidos:

1. Periodo de preparación obligatoria: del 8 de septiembre al 31 diciembre de 2014
2. Periodo de Transición: 1 enero a 31 de diciembre de 2015. A 1 enero de 2015 las empresas prepararan el Estado de Situación Financiera de Apertura.
3. Periodo de Aplicación: 1 enero a 31 diciembre de 2016; en este periodo la contabilidad se llevará bajo todos los efectos bajo el nuevo marco normativo.

Con el fin de dar cumplimiento a la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera de forma extemporánea la entidad suscribió el 21 de octubre de 2015 el Contrato de Prestación de Servicios 140 cuyo objeto fue: “contratar la prestación de servicios profesionales en contaduría pública de una persona natural o jurídica para asesorar y apoyar técnicamente el área contable de EPN el diagnostico, implementación, capacitación y acompañamiento en la preparación obligatoria de la información contable y periodo de transición, para la implantación del nuevo marco normativo de acuerdo a la resolución 414 del 8 de septiembre de 2014 en empresas públicas de Neiva

CRITERIO: Ley 734 de 2002 numeral 1; Resolución 414 de 2014, Resolución 633 de 2015, el instructivo 002 de 2014 y la resolución 139 de 2015 todas emitidas por la CGN

CAUSA: Falta de compromiso de la alta gerencia para la implementación del nuevo marco normativo. Fallas en el control interno contable

EFFECTO: incumplimiento normativo, el auditor valida como hallazgo administrativo.

2.3.1.2 OPINION SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES

Teniendo en cuenta las observaciones encontradas en el examen realizado se puede determinar que los Estados Financieros arriba mencionados presentan razonablemente en todo aspecto significativo, la situación financiera de las Empresas Publicas de Neiva a 31 de diciembre de 2016, así como los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha, los cuales se encuentran de conformidad con los principios y normas prescritos por las autoridades competentes y las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF.

2.3.2 FACTOR GESTION PRESUPUESTAL

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL VIGENCIA 2016

INGRESOS						
Inicial	Adiciones	Definitivo	Reconocimiento	% Reco / Def	Recaudo	% Reca / Def
55,118,000,000	19,101,046,732	74,219,046,732	80,458,655,821.41	108%	73,526,394,521.93	99%

GASTOS										
Inicial	Adiciones	Definitivo	Compromiso	% Compr / Def	Pagos	% Pago / Comp	Reservas	% Rese / Comp	Cuentas por Pagar	% CxP / Comp
55,118,000,000	19,101,046,732	74,219,046,732	64,621,047,964.64	87%	54,490,143,214	84%	9,034,802,259.27	14%	1,096,102,491.46	2%

fuelle: Ejecución presupuestal Ingresos y Gastos EPN vigencia 2016

EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA E.S.P.	
Situación presupuestal a 31 de diciembre de 2016	
INGRESOS RECAUDADOS EN EL 2016	73,526,394,521.93
GASTOS COMPROMETIDOS 2016	64,621,047,964.64
SUPERAVIT DE TESORERIA	8,905,346,557.29

EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA E.S.P.			
Situación presupuestal a 31 de diciembre de 2016			
INGRESOS PPTO DEFINITIVO	MAS		80,458,655,821.41
RECONOCIMIENTO EN 2016			
GASTOS COMPROMETIDOS EN 2016			64,621,047,964.64
SUPERAVIT PRESUPUESTAL			15,837,607,856.77

Con respecto al presupuesto definitivo de Ingresos el reconocimiento represento el 108% y el recaudo el 99%.

Con relación al presupuesto de Gastos fue comprometido el 87% del total del presupuesto definitivo, de este porcentaje se realizaron reservas que representan el 14% y el 2% queda representado en las cuentas por pagar.

Empresas públicas de Neiva ESP durante la Vigencia 2016 presento un superávit presupuestal de 15,837,607,856.77 originado por un mayor reconocimiento de ingresos de 80,458,655,821.41 y un menor compromiso presupuestal por valor de \$64,621,046,732 Se presenta también un superávit de Tesorería que se ve reflejado en un mayor valor de recaudo por valor de \$ 73,526,394,521.93 y un menor valor en compromiso de gastos por valor de 64,621,047,964.64

Revisada la información reportada en el SIA, el formato 9 denominado Ejecución PAC de la Vigencia 2016 fue rendido sin información, es decir en ceros (0), cuando su objetivo es verificar si los ingresos de la entidad corresponden a los pagos efectuados y los saldos en bancos.

2.3.3 GESTION FINANCIERA

INDICADORES FINANCIEROS COMPARATIVOS AL - DICIEMBRE 31 DE 2015 Y 2016

INDICE	SIGNIFICADO	E.P.N. E.S.P.	
		2016	2015
Capital de Trabajo: Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mide el margen de seguridad para cumplir con las obligaciones a corto plazo.	5,073,475,343	3,972,473,072
Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mide la capacidad de pago de las deudas a corto plazo.	1.16	1.09
Endeudamiento: * Pasivo Total / Activo Total	Porcentaje de la empresa que corresponde a los acreedores	38.95%	18.82%
Propiedad d: *	Porcentaje de la empresa que pertenece		

Patrimonio / Activo total	al municipio	61.05%	81.18%
Activo fijo al activo total: *			
Propiedades, Planta, Equipo / Activo Total	Porcentaje de propiedades, planta y equipo con respecto al activo total	83.19%	80.89%
Rentabilidad del activo operacional: *			
Resultado bruto operacional / Propiedades, Planta y Equipo	Mide el rendimiento del activo en operación. Es la eficiencia en la operación	4.99%	4.27%
Rentabilidad del Patrimonio			
Excedente Operacional del ejercicio / Patrimonio	Muestra la recompensa por asumir el riesgo de la propiedad de la empresa	0.82%	-1.11%
Rentabilidad del Patrimonio: *			
Excedente del ejercicio / Patrimonio	Muestra la recompensa por asumir el riesgo de la propiedad de la empresa	0.33%	-1.11%
Gastos Operativos a Ingresos de Operación :			
Gastos de operación / Ingresos de Operación	Parte de ingresos de operación destinada cubrir los gastos de operación	73.53%	75.66%
Aumento Patrimonio a ingresos de Operación :			
Aumento Patrimonial / Ingresos de operación	Mide la eficiencia de acuerdo con el nivel de ingresos	-5.58%	
Resultado bruto operacional a Ingresos de operación:			
Resultado bruto operacional / Ingreso de operación	Contribución de los ingresos de operación en el resultado bruto operacional	26.47%	24.34%
Recuperación de cartera : (Servicios públicos por cobrar X 360) / Ingresos Operacionales	Muestra la eficiencia del recaudo	127.16	124.33

Analizando los anteriores indicadores encontramos:

1. Podemos observar que para la vigencia 2016 las empresas públicas de Neiva presenta un aumento de capital de trabajo; para el año 2015 el capital de trabajo estaba representado en \$ 3.972.473.072 y para el 2016 se incrementó a \$ 5.073.475.343, lo que nos indica que la entidad cuenta con los recursos necesarios para pagar sus obligaciones a corto plazo.
2. Este indicador de liquidez nos muestra la capacidad de pago de las obligaciones a corto plazo, por cada peso que la empresa debe a corto plazo en la vigencia 2016 cuenta con \$1,16 para pagar las obligaciones a corto plazo.
3. Endeudamiento: el 38,95% de los activos de la empresa pertenece a los acreedores.
4. El porcentaje de la empresa que pertenece a los accionistas es el 61,05%.
5. Del total del activo el 83,19% está representado en propiedad planta y equipo.
6. El indicador de rentabilidad del activo operacional nos muestra que para el 2016 tuvo un resultado 4.99%
7. Para la vigencia 2016 el indicador de rentabilidad del patrimonio tuvo una mejoría ya que paso de 0,15% en 2015 a 0,82% en 2016.

8. El patrimonio de la empresa durante la vigencia obtuvo una rentabilidad del 0,33%, tuvo una leve mejoría comparado con el año 2015 que fue de -1,11%
9. El 73.53% de los ingresos operacionales está destinado a cubrir los gastos operacionales de la entidad.
10. El indicador aumento de patrimonio a Ingresos de operación, con este indicador analizamos el incremento o disminución patrimonial frente a los ingresos de operación, lo que nos permite identificar que EPN no existió eficiencia en los ingresos operacionales ya que el patrimonio disminuyó en -5,58%
11. El resultado bruto operacional con respecto a los ingresos operacionales aumento con respecto a la vigencia anterior.